

EL MOVIMIENTO LABORAL EN SANTIAGO Y VALPARAISO DURANTE EL SIGLO XIX

Sus organizaciones, fines y luchas

JUAN G. PRADO O.

Biblioteca del Congreso Nacional
Sección de Ciencias Políticas, Sociales y Económicas

I. INTRODUCCION

Al intentar describir el movimiento obrero en la centuria pasada, inevitablemente hay que relacionarlo con las sociedades de socorros mutuos o mutualidades, que gremialmente es la única forma de organización laboral que se visualiza en la época.

Mucho se ha escrito sobre la actividad laboral durante el siglo XIX, pero todos los autores han tratado el fenómeno conforme a sus doctrinas sociales o políticas. Difícil es hacer un análisis de la cuestión marginando conceptos o ideas preestablecidas. Trataremos en estos apuntes de hacer una exposición objetiva de aquellos grupos de trabajadores que se formaron en nuestro país, desde la alborada emancipadora hasta la finalización de la centuria. Nuestro parámetro será la concesión de personalidad jurídica que el Estado dio a las corporaciones laborales a través del Ministerio de Justicia e Instrucción.

Creemos innecesario referirnos a lo que ocurría en el "reino de Chile" respecto a los artesanos. Sabido es que se reunían en gremios al amparo de iglesias y conventos, tal vez su mayor preocupación fue la participación en los días de festividades religiosas, allí relucían sus imágenes y estandartes. Quizás, si algo de aquello ocurre en nuestros días en el norte, dondó en las celebraciones locales participan "bailes religiosos", algunos de los cuales están formados por personas de un mismo oficio y entre cuyos fines,

aparte de los propiamente coreográficos, estos grupos tienen objetivos mutuales. A modo de ejemplo podemos señalar entre los formados por mineros el "Baile Danzante de Tamaya" lugar cercano a Ovalle y entre los agrarios "Baile Chino La Peña" del asentamiento campesino del mismo nombre de la comuna de Nogales. Como éstos los hay de pescadores, choferes, obreros de las salitreras e incluso de recolectores de algas. Tal vez su antigüedad es lo más significativo, hay crónicas que remontan la existencia de éstos a fines del siglo XVI¹.

La cuestión social no fue problema para los dirigentes políticos del período emancipador; ellos no se inquietaron mayormente. Tampoco creemos preocupó a Portales ni a los sucesores de su programa político, sin embargo, se sostiene que: "En 1829, los portalianos —la Logia Filantropía— ayudaron al tipógrafo Victorino Laynez a organizar la primera sociedad de artesanos con papel activo en la política chilena"². Respecto a la actuación de Portales y sus seguidores en los orígenes de la masonería no nos pronunciaremos, en cambio, creemos necesario refutar esta afirmación que nos parece antojadiza. Hay actualmente consenso que la asociación creada por el peruano Laynez denominada inicialmente "Sociedad Tipográfica" se realizó en Santiago el día 18 de septiembre de 1853³.

Si bien es cierto que el ejecutivo no tuvo mayores iniciativas en el mejoramiento de los sectores más desfavorecidos, hubo intensa actividad al respecto de parte de personas y grupos. La primera de éstas correspondió a un grupo de patriotas desterrados por las autoridades hispanas, en la época de la reconquista. Estos formaron en las islas de Juan Fernández, el 3 de marzo de 1815, el "Instituto de Caridad Evangélica" o Hermandad de Dolores". Los fi-

¹ CALLEGUILLOS, Francisco. Una visita a La Serena, Andacollo y Ovalle. Valparaíso, 1896.

² SEGALL, Marcelo. *Las luchas de clases en las primeras décadas de la República de Chile 1810-1846*. Santiago, 1932.

³ POBLETE, T., Moisés, *El movimiento de asociación profesional obrero en Chile*. Ciudad de México, 1944.

nes de esta institución en caso de que los iniciadores recobraran la libertad, eran: el cuidado de los enfermos indigentes y el auxilio de los sectores más desposeídos. Formaron parte de ella, entre otros: José Ignacio Cienfuegos, Juan Egaña, José Antonio de Rojas, Ignacio de la Carrera, Agustín de Eyzaguirre, José Santiago Portales, Pedro José Prado Jaraquemada, Manuel de Salas, Mariano Egaña⁴. Incluso, el Libertador O'Higgins solicitó su ingreso a la institución en 1820⁵. Significativo es indicar que esta corporación aún subsiste en nuestro país.

En 1838 se funda la Sociedad de Agricultura, por iniciativa de José Miguel de la Barra. Esta, junto a sus actividades en pro del desarrollo agrario, realizó una amplia labor de carácter social; numerosas obras con esas finalidades surgen en su seno: la educación de la mujer, formación de cajas de ahorro, reforma de hospitales e incluso en 1848 en las páginas de la revista "El Agricultor", órgano oficial de la Sociedad, se propugna la creación y difusión de gremios debido a que según éste son indispensables para el bienestar material de los trabajadores. Es más, a pesar de señalar que pueden entorpecer el trabajo en las fábricas, se indica que "no deben ser combatidos, porque representan un afán justo y digno"⁶.

Pero junto a estas agrupaciones, diversas personalidades de la época, denuncian situaciones de injusticia social. Fray José Javier Guzmán, provincial de los franciscanos en 1834 escribía: "Las tres cuartas partes de los habitantes de nuestra república viven en la pobreza y la miseria". En otro acápite señalaba: "La ociosidad, la desidia, la holgazanería que se observa en la mayor parte de la plebe, no es, como algunos sienten, la principal causa de pobreza de la República antes bien, estos vicios son funestos resultados de la pobreza y de la miseria que se halla en ella tan generalizada". Y agrega "en el santuario de nuestras propias con-

⁴ Hermandad de Dolores. Acta de su fundación. Manuscrito.

⁵ Arzobispado de Santiago. Archivo. Papeles Sueltos.

⁶ IZQUIERDO F., Gonzalo. *Un estudio de las ideologías chilenas*. La Sociedad de Agricultura en el siglo XIX. Santiago, 1968.

ciencias nos grita, clama y enseña los deberes del hombre para con el hombre”⁷.

Similar actitud tienen Juan Egaña, Manuel de Salas, José Miguel de la Barra y Pedro Palazuelos, quien a nuestro juicio es la figura más relevante de entre aquellos que actúan en la primera mitad del siglo XIX. En sus discursos parlamentarios, señalaba en 1845 en el hemiciclo: “Las siete octavas partes por lo menos de la población chilena” padecen una “suerte odiosa y miserable”. Antes en el mismo recinto, había señalado que éstos tienen muy poco que ver por costumbre, carácter, necesidades, etc., con la clase dirigente y privilegiada de la sociedad. Frente a esta situación indica Palazuelos que: “esta clase, viéndose desamparada y abatida por el infortunio, tocase el recurso de levantarse contra la sociedad, robando y salteando para subsistir”⁸.

A pesar de las denuncias e intentos por solucionar los diversos problemas económicos y sociales, que se hacen tanto en el terreno de las ideas, como en la praxis, en diversos lugares del país, grupos de trabajadores se alzan contra los patrones y las autoridades.

¿Cuál fue el primer movimiento laboral que hubo en el período republicano? La interrogante es difícil de responder, pero al parecer ocurrió en 1834 en el mineral de plata de Chañarcillo⁹. Las condiciones de vida allí eran deplorables, incluso el 7 de agosto de 1837 se promulgó un reglamento de policía para el mineral. En él se establecía el registro de ranchos, la matrícula de peones, se prohibía expresamente el ingreso a las mujeres al mineral. Quienes lo hicieran eran multadas y si reincidían eran encarceladas¹⁰. El 25 de abril de 1846 en el diario “El Copiapino”

⁷ GUZMÁN, José Javier O.F.M., *El chileno instruido en la historia topográfica, civil y política de su país*. Santiago, 1834.

⁸ PRADO, Juan Guillermo, *El problema social en el pensamiento de los católicos del siglo XIX*. Vigilia Año II, N° 11. Santiago, 1978.

⁹ HERNÁNDEZ C., Roberto, *Juan Godoy o el descubrimiento de Chañarcillo*. Valparaíso, 1932.

¹⁰ SAYAGO, Carlos María, *Historia de Copiapó*. Buenos Aires, 1973.

se señalaba: "Algunos asonados en varias épocas consternaron a los habitantes pacíficos del mineral por las amenazas de destruirlo todo y por el saqueo de algunas tiendas y faenas . . . los mineros (empresarios) claman por una protección, un arreglo y por medidas que aseguren sus propiedades, pongan en deber a los trabajadores, enfrenten a los díscolos y persigan la ociosidad" ¹¹.

Pero no sólo lo que era el extremo norte chileno, observaba síntomas de inquietud laboral, a lo largo del país se manifestaban diversos movimientos gremiales ¹², entre los cuales creemos necesario destacar los siguientes:

- 1849 Huelga de los operarios de sastrería de Santiago.
- 1853 Movimiento de los cigarreros de Santiago.
- 1856 Huelga de los jornaleros de Caldera.
- 1859 Rebelión de los mineros del carbón de Lota y Coronel.
- 1861 Huelga de operarios de sastrería de Santiago y Valparaíso;
Huelga de los fleteros marítimos de Valparaíso;
Paro de los obreros que construyen el túnel San Pedro del ferrocarril de Santiago a Valparaíso.
- 1864 Rebelión de los mineros de Carrizal.
- 1865 Huelga de los mineros de Chañarcillo.
- 1872 Movimiento de tipógrafos de Santiago y Valparaíso.
- 1874 Huelga de fleteros marítimos de Valparaíso.
- 1878 Incidentes callejeros en Santiago.
- 1885 Huelga de peluqueros de Iquique.
Huelga de los trabajadores del yacimiento Ascotáu de Antofagasta.

¹¹ "El Copiapino". Copiapó, 25 abril de 1846.

¹² a) RAMÍREZ N., Hernán. *Historia del Movimiento Obrero en Chile*, Siglo XIX, Santiago, 1956.

b) BARRÍA S., Jorge, *Breve historia del sindicalismo chileno*. Santiago, 1967.

c) ALVAREZ A., Oscar, *Teoría y práctica del sindicalismo*. Santiago, 1940.

d) BLEST, Clotario, *El movimiento obrero chileno*. En: *Presencia* N° 8, Santiago, 1968.

- 1886 Huelga de fleteros de Iquique.
- 1887 Huelga de palanqueros, lancheros y jornaleros de Iquique.
Huelga de jornaleros de Pisagua.
- 1888 Huelga de mineros de Coronel.
Huelga de mineros de Copiapó.
Huelga de suplementeros de Iquique.
Huelga de los cigarreros y panaderos de Santiago.
Paro de los panaderos de Talca.
Huelga de los tipógrafos de "El Mercurio" de Valparaíso.
- 1889 Huelga de los trabajadores de tranvías de Santiago.
Movimiento laboral de los obreros que trabajan en la canalización del Mapocho en Santiago.
Huelga de los obreros de la fundición Guayacán de Coquimbo.
- 1890 Huelga de los obreros de las salitreras de Tarapacá.
- 1898 Huelga y paro general en el puerto de Iquique.

Al finalizar la primera mitad del siglo XIX, se inicia el primer intento por agrupar a los artesanos capitalinos, en la Iglesia de la Recoleta franciscana. Fray Andrés Filomeno García, entre los años 1848 y 1849, reunía allí a un grupo de ellos, en el lugar se hacían reflexiones y se oraba¹³. Fue por cierto, un intento cargado que tinte místico. Pero tuvo una característica que no encontramos en otras agrupaciones de la época: es la primera vez que los obreros se reúnen como tales. La obra no tuvo relevancia más allá de los muros conventuales, pero fue la base por la cual en 1851, bajo la dirección del guardián de la Recoleta, se agruparon en la capilla de Monserrat quizás los mismos obreros dando origen a la primera mutualidad que existió en el país, la "Hermandad del Sagrado Corazón". Denominados comúnmente como "pechoños", éstos pronto se extendieron a toda la ciudad y a pueblos del interior. Sólo

¹³ Sagrada Congregación de Ritos, Proceso de beatificación y canonización del Siervo de Dios Fray Andrés Filomeno García. Roma, 1917.

en poco más de un lustro tuvieron en Santiago 17 escuelas para niños. En su casa central llamada "Pía Unión" tenían para sus socios talleres de herrería, carpintería, tallado, sastrería y zapatería. Los miembros de ella en la capital eran unas 7.000 personas, de los cuales 4.000 eran hombres¹⁴. Creemos sin temor a equivocarnos que esta cofradía, es en el hecho la primera mutualidad obrera que existió en la república. En sus estatutos se señala entre sus fines: art 4º establecer cajas de ahorro a fin de conseguir casas y útiles de trabajo y en el art. 5º contar con cajas de ayuda mutua en caso de pobreza, vejez y enfermedad¹⁵.

La revolución de París de 1848 influye en Francisco Bilbao y Santiago Arcos, quienes en abril de 1850 fundan la "Sociedad de la Igualdad". A ellos se unen algunos artesanos. Esta institución se convierte en centro de propaganda reformista donde se promueven las ideas liberales y socialistas utópicas. Funcionó en Santiago, pero tuvo filiales en La Serena, San Felipe, etc. Publicaron un periódico llamado "El Amigo del Pueblo". El gobierno de Manuel Montt lo clausuró antes del año de fundación¹⁶. A pesar de que algunos autores la asimilan a los movimientos obreros, creemos que sus fines son primordialmente políticos, más que laborales. Su fin, la destrucción del régimen imperante¹⁷.

Sin embargo, algunos igualitarios en 1853 forman la "Sociedad Tipográfica", entre sus fundadores están el citado Laynez, Jacinto Núñez, José R. Martínez. Ellos tratan de agrupar a los trabajadores y patronos de imprenta, pero el gobierno receloso de la agrupación, clausura sus actividades y relega a sus dirigentes más activos. Sólo en 1869 se reorganiza¹⁸. Un decreto de 27 de diciembre de 1872, reconoce legalmente a su sucesora, la "Unión de Tipógra-

¹⁴ CRUZ V., Manuel de la., *La Hermandad del Adorable Corazón de Jesús*, Santiago, 1858.

¹⁵ *Ibidem*.

¹⁶ *Op. cit.*, N° 12 b).

¹⁷ *Op. cit.*, N° 12 a).

¹⁸ *Op. cit.*, N° 12 b).

fos”, aprobándole los estatutos y concediéndole personalidad jurídica¹⁹.

Nuevas agrupaciones obreras surgen en el país, en 1855 se funda la Sociedad de Tipógrafos en Valparaíso. En 1858 nace la Sociedad de Artesanos del mismo puerto y la Unión de Artesanos de Santiago. En 1861 Fermín Vivaceta ideó junto a otros operarios la fundación de la “Sociedad Unión de Artesanos” de Santiago, que finalmente se instaló el 5 de enero de 1862. Ese mismo año en la ciudad de La Serena se fundó la “Unión de Artesanos”²⁰.

Como habíamos señalado la nota distintiva del movimiento obrero en el siglo XIX, fueron las mutualidades: se señala que en 1870 existían en el país 13 de ellas, en 1880 la suma era de 39, en 1890 llegaban a 76 y en 1900 su número era cercano a 150²¹.

La causa por la que los obreros en nuestro país, en una primera época, se agruparan en mutualidades, se debe a que éstas son las formas elementales de asociación laboral, por medio de cuotas logran ayuda médica, medicinas en caso de enfermedad, financiamiento e incluso subsidios por fallecimiento del socio que en algunas oportunidades, se concede incluso a los familiares. No hay cementerio en nuestro país que no tenga un mausoleo de alguna mutualidad. La labor social y a veces educacional de las sociedades de socorros mutuos ha sido significativa, aún existen escuelas al amparo de éstas.

¿Cuál fue el terreno en que se desarrolló la clase obrera en los últimos años de la centuria? El doctor Augusto Orrego Luco publicaba en un periódico de Valparaíso la siguiente descripción: “Si el proletariado se desarrolla nos sumergirá en una de esas situaciones inciertas y llenas de inquietudes que imposibilitan al movimiento comercial y suspenden sobre una sociedad la amenaza inminente de un trastorno.

¹⁹ BALLESTEROS, Manuel E., *Índice General del Boletín de las Letras* . . . Lima, 1882.

²⁰ *Op. cit.*, N° 12 a).

²¹ *Op. cit.*, N° 2.

La posibilidad de estas situaciones no podrá ser una quimera para el que recuerda el estado social que atravesamos cuando estalló la guerra, hace cinco años. Veámos entonces que la cuestión social principiaba a hacer su sombra y tremenda aparición. Las doctrinas más disolventes flotaban en la atmósfera; los arrabales se presentaban a desafiar la fuerza pública en el corazón mismo de Santiago; partidas de bandoleros recorrían los campos; la policía estaba al acecho de los incendiarios. Aquella marea negra iba subiendo, haciéndose cada día más amenazadora y más audaz”²².

Las denuncias del diputado conservador Palazuelos, hechas hacía más de medio siglo, tenían gran relación con lo expresado por el radical Orrego Luco. La situación de los sectores sociales más desposeídos no había variado desde los orígenes de la república e incluso nuevos problemas se sumaban a los ya existentes, entre otros, la inmigración rural a las ciudades, con lo que el problema habitacional se agudizó y surgieron las primeras poblaciones marginales. Tendría que llegar el nuevo siglo para que se desarrollara en nuestro país una amplia legislación social que fue pionera en América del Sur.

Las organizaciones obreras de la época trataron de mitigar en parte los múltiples problemas que aquejaron al elemento obrero. Sobre el origen, fines y desarrollo de cada una de aquellas que hayan obtenido personalidad jurídica, trataremos de hacer algunas consideraciones especialmente aquellas que existieron en las Regiones Metropolitana y de Valparaíso.

²² ORREGO LUCO, Augusto, *La cuestión social en Chile*. Anales de la Universidad de Chile, N^os. 121 y 122. Santiago, 1961.

II. EL MOVIMIENTO OBRERO EN LA REGION DE VALPARAISO

I. INTRODUCCION

La Región de Valparaíso durante el siglo pasado, en lo que se refiere al movimiento de trabajadores, tuvo en general escasa actividad. Sólo el puerto de Valparaíso escapó a la regla. A continuación haremos un recorrido por las diversas provincias que actualmente componen la Región, para terminar con un vistazo al ajetreo gremial en la centuria pasada en el puerto de Valparaíso.

a) PROVINCIA DE PETORCA

Provincia eminentemente rural. Su fuerza laboral se dedica preferentemente a las actividades mineras y agrícolas. Este hecho motivó que durante el siglo pasado, no existieran sociedades que agruparan a trabajadores. En la época se formaban organizaciones laborales fundamentalmente en las ciudades y pueblos.

En la capital de la provincia La Ligua, se funda el 25 de septiembre de 1904 la "Sociedad de Socorros Mutuos de Obreros El Progreso", que obtiene su personalidad jurídica el 10 de noviembre de 1908. Contaba esta Sociedad hacia 1910 con una escuela nocturna²³. En la misma ciudad en 1909 los obreros católicos estaban organizados en un centro denominado "Unión Nacional", sociedad mutualista fundada dos años antes en Santiago²⁴.

Posteriormente en Petorca se crea y obtiene personalidad jurídica en el D.S. N° 78 de 11 de enero de 1917, la "Sociedad de Socorros Mutuos Obreros de Petorca"²⁵. En Chincolco al "Centro Unión de Socorros Mutuos", se le

²³ LÓPEZ, Osvaldo. Diccionario Biográfico Obrero. Santiago, 1912.

²⁴ Anónimo. Acción Social. Santiago, 1909.

²⁵ Archivo Nacional. Ministerio de Justicia, Decretos Supremos, 1917.

concede reconocimiento legal por medio del D.S. N° 987 de 5 de mayo de 1920²⁶.

El primer sindicato en esta provincia se funda sólo el 12 de enero de 1953. Es el "Sindicato Industrial Compañía Minera y Comercial Sali Hochschild S.A." del mineral La Patagua, obtiene su personalidad jurídica el 7 de julio de 1955²⁷.

b) PROVINCIA DE SAN FELIPE

Las primeras organizaciones de obreros de la provincia de San Felipe, fueron católicas. En su capital homónima se fundó en la década de los años 50, una sección de la Hermandad del Sagrado Corazón, organización laboral de la cual ya dimos noticias²⁸. Conocemos una carta de 13 de enero de 1858 enviada al fundador donde se describen los primeros pasos de esta institución²⁹.

Fr. Francisco Pacheco:

"... En el mes de mayo del 56 fue cuando por la primera vez se reunieron en la iglesia del monasterio de mi cargo, tres o cuatro artesanos deseosos de llevar a cabo la gran obra que su P.R., había iniciado en esta ciudad (...). Nuestra congregación se ha ido aumentando, y en la actualidad tenemos en lista seiscientos i tantos hombres i trescientas veinte mujeres. De estas personas no todas asisten, porque la mayor parte vive en el campo.

Pbro. J. Agustín Gómez.

Seguramente esta organización siguió la suerte de su sede en Santiago.

Posteriormente funcionó el "Círculo de Obreros San Felipe", de la "Asociación Católica de Obreros". Su objeto

²⁶ Ibidem.

²⁷ Dirección del Trabajo. Departamento de Organizaciones Sindicales.

²⁸ PRADO, Juan Guillermo. El Movimiento Obrero Chileno en el siglo XIX, Introducción. En Revista de Legislación y Documentación en Derecho y Ciencias Sociales. Año I, N° 1. Santiago, 1978.

²⁹ CRUZ V., Manuel de la. La Hermandad del Adorable Corazón de Jesús. Santiago, 1858.

era “la moralización, instrucción y unión de los obreros católicos”. Su fundación data de 1884 aproximadamente ³⁰.

En 1885 se estableció en la parroquia de San Felipe, una sección de la “Sociedad de Obreros de San José”. Fue una de las primeras secciones de esta organización, que se extendió con el correr del tiempo al resto del país ³¹.

El 28 de febrero de 1892, se fundó la “Sociedad de Artesanos y Socorros Mutuos La Unión”. Su objeto fue “ejercer la protección mutua y procurar por todos los medios legales el bienestar moral y material de los asociados”. En el seno de la Sociedad, había prohibición de tratar asuntos políticos o religiosos. Los requisitos para la incorporación eran: ser artesano, mayor de 18 y menor de 50 años, tener buena salud y observar una conducta honrada y moral. Al ingresar el socio debía cancelar \$ 1 y mensualmente \$ 0,20 centavos. Es reconocida legalmente el 23 de diciembre de 1892 ³². A los pocos años de existencia poseía local propio, donde funcionaba una escuela nocturna, biblioteca y tenía un mausoleo en el cementerio local ³³.

Con los mismos objetivos y tipo de organización, que el Círculo perteneciente a la “Asociación Católica de Obreros”, se le concede personería jurídica el 17 de julio de 1895, al “Círculo de Obreros Arturo Prat” de San Felipe. Existían en él tres clases de socios: Protectores que ayudan a la institución con cierta cantidad de dinero; Honorarios a quienes el Círculo designa como tales; Activos cuyos requisitos eran ser obrero, católico, mayor de 18 años y acreditar buena conducta. El ingreso era de \$ 0,40 centavos y la cuota mensual de \$ 0,10 centavos. El patrono del Círculo eran San José y entre los proyectos que tenía al fundarse estaban la creación de una escuela, biblioteca, academia musical, tener salas de billar y palitroque e incluso un restaurant ³⁴.

³⁰ Boletín Eclesiástico de Santiago, Tomo X, 1886.

³¹ *Ibidem*, Tomo X, 1885.

³² Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno, Tomo 61. Santiago, 1892.

³³ *Op. Cit.* N° 23.

³⁴ *Op. Cit.* N° 32, Tomo 64, Santiago, 1893.

Existió además en San Felipe durante el siglo XIX, la "Sociedad Protectora de Empleados de Comercio". Su objeto era la protección mutua a sus miembros y familiares. Para ser socio era menester ser empleado y residir en el departamento de San Felipe. La incorporación era de \$ 2, la cuota mensual de \$ 1 y además existía una cuota mortuoria de \$ 2. Una disposición de sus estatutos indicaba "El socio que se ausente o fije su residencia fuera del departamento perderá los beneficios que otorga la Sociedad, durante el tiempo que dure la ausencia". El Estado la reconoce legalmente el 19 de mayo de 1899³⁵.

El "Centro Manuel Rodríguez" de la Unión Nacional, es inaugurado en San Felipe el 1º de mayo de 1909³⁶.

Posteriormente en la misma ciudad nace a la vida gremial, la "Sociedad de Carpinteros, Albañiles y Estucadores El Progreso". Su concesión de personalidad jurídica la obtienen en 1918³⁷. Luego existió algunos años la "Unión del Gremio de Panaderos" que fue reconocida legalmente en 1924, sin embargo tres años más tarde se disuelve y sus bienes ingresan al patrimonio de la "Sociedad de Artesanos y Socorros Mutuos, La Unión"³⁸.

En la parroquia de San Ignacio de Llay-Llay se fundó, en 1885 una sección de la "Sociedad de Obreros de San José", que aún funcionaba a principios de este siglo³⁹. Posteriormente ya en esta centuria, se funda la "Sociedad Progreso Socorros Mutuos", que obtiene reconocimiento legal en 1905⁴⁰.

En la villa de San Antonio de Putaendo, en la última década del siglo XIX estuvieron organizados los obreros de San José, su capellán fue Juan Ignacio González Eyzaguirre, quien posteriormente fuera designado Arzobispo de San-

³⁵ Op. Cit. N° 25, 1899.

³⁶ Op. Cit. N° 23.

³⁷ Ministerio de Justicia, Registro de Personalidad Jurídica, Santiago, 1930.

³⁸ Op. Cit. N° 25, 1924.

³⁹ Op. Cit. N° 30, 1885.

⁴⁰ Op. Cit. N° 37.

tiago y a quien se le conoció como el "Arzobispo de los Obreros"⁴¹. Posteriormente en 1909 en ese pueblo se fundó el "Centro 21 de Mayo" de la Unión Nacional. En otras ciudades de la comuna, se forman núcleos de esta asociación mutualista católica, ellos son el "Centro Erasmo Escala" de Rinconada de Silva y el "Centro San Martín" en el sector campesino de El Asiento⁴².

En la comuna de Santa María se fundó en 1902, otra sección de los obreros josefinos, cuyos socios seguramente eran mayoritariamente campesinos⁴³.

El primer sindicato de la provincia de San Felipe, fue fundado el 2 de octubre de 1927, se denominó "Sindicato Industrial Corn Chile Industria de Maíz S.A." que tuvo reconocimiento legal el 22 de noviembre de 1928⁴⁴.

c) *Provincia de Los Andes*

En la antigua provincia de Aconcagua, sólo conocemos la realización de una huelga, es en Los Andes en el año 1889 y afectó a los obreros que trabajaban en la construcción del ferrocarril trasandino⁴⁵.

La primera organización de trabajadores que existió en Los Andes, habría sido la "Sociedad de Obreros de San José", que en 1885 sólo dos años después que iniciara sus actividades en Santiago, fundaba una sección en la parroquia de Santa Rosa⁴⁶.

Al año siguiente el 2 de agosto, se fundaba la "Sociedad de Artesanos e Industriales", que obtienen personalidad jurídica el 6 de noviembre de 1894, sus objetivos eran los de socorros mutuos. Pretendían crear en su seno una caja de ahorros. Para ingresar era necesario ser artesano, obre-

⁴¹ Op. Cit. N° 30, 1891.

⁴² La Aurora. Organo Oficial de la Sociedad de Socorros Mutuos "La Unión Nacional". Santiago, 1930.

⁴³ PRADO, Juan Guillermo. Sociedad de Obreros de San José. Inédita.

⁴⁴ Op. Cit. N° 27.

⁴⁵ RAMÍREZ N., Hernán. Historia del Movimiento Obrero en Chile. Siglo XIX. Santiago, 1967.

⁴⁶ Op. Cit. N° 31.

ro o industrial. Al ser admitido como socio, había que cancelar \$ 3 por derechos de incorporación, \$ 1 por sepultura, \$ 1 por diploma y a estas cuotas se sumaba \$ 1 mensual. En el interior de la institución no se podía discutir de cuestiones políticas o religiosas⁴⁷. Hacia 1910 esta institución contaba con un mausoleo y sostenía una escuela nocturna⁴⁸.

El 25 de mayo de 1908 y a iniciativa de los padres agustinos de Los Andes, se funda la Sociedad de Socorros Mutuos "Nuestra Señora de Lourdes". En 1912 esta sociedad contaba 260 miembros hombres y 510 socias. Entre sus beneficios estaba un mausoleo en el cementerio local⁴⁹.

El "Centro Social Obrero" tuvo como fecha de fundación el 8 de junio de 1909, primeramente fue esencialmente de recreación, pero desde 1911 se convirtió en una institución mutual⁵⁰.

Además de las mencionadas instituciones laborales en Los Andes, en 1910 estaban organizados los panaderos en un gremio que tenía fines mutuales, sus socios eran 22⁵¹. Además existía una sección de la Unión Nacional⁵².

Los obreros josefinos tuvieron organización en otras comunas de la provincia andina. En San Esteban son fundados en 1901 y en Rinconada de Los Andes en 1907⁵³.

Como una derivación de la Sociedad de Artesanos e Industriales en Los Andes se funda la "Cooperativa de Edificación y Consumos Artesanos e Industriales", que obtiene su reconocimiento legal en el D.S. N° 1.434 de 14 de junio de 1928⁵⁴.

El primer sindicato que existió legalmente en Los Andes fue el "Sindicato Industrial de la Empresa del Ferrocarril"

⁴⁷ Op. Cit. N° 25, 1886.

⁴⁸ Op. Cit. N° 23.

⁴⁹ Ibidem.

⁵⁰ Ibidem.

⁵¹ Oficina del Trabajo. Estadística de la Asociación Obrera. Santiago, 1910.

⁵² Op. Cit. N° 25.

⁵³ Op. Cit. N° 43.

⁵⁴ Op. Cit. N° 25

rril Trasandino por Juncal”, cuyo decreto de concesión fue el N° 1.970 de 13 de agosto de 1929 ⁵⁵.

d) *Provincia de Quillota*

La ciudad de San Martín de la Concha de Quillota, hoy capital de la provincia del mismo nombre, tiene quizás por primera organización de obreros a la “Sociedad de Obremos de San José”, que fue fundada allí en 1889. Su expansión en el lugar fue significativa. A comienzos de este siglo estaba dividida en tres subsecciones: Ciudad, La Palma y Boco ⁵⁶.

La “Sociedad de Artesanos”, cuya meta eran los socorros mutuos es reconocida legalmente el 20 de abril de 1892. Para ser socio era menester ser artesanos y en sus estatutos se define que son los que trabajan en “alguna obra de construcción, fábrica, tienda o casa de labor, en cualquier clase de arte u oficio, como por ejemplo: sastre, relojero, tallador, etc. “Pero en los mismos estatutos se advierte que, aquellos que tengan interés por la condición de los artesanos y paguen la cuota semanal, para sostener los gastos de la Sociedad serán nominados socios honorarios, pero tendrán sólo voto consultivo. La citada cuota era de \$ 0,20 centavos ⁵⁷.

Posteriormente el 14 de noviembre de 1894, obtiene su personería jurídica la “Sociedad de Artesanos, Industriales, Instrucción y Socorro Mutuo Juan Agustín Cornejo”. Su objeto era “cooperar a la moralidad y bienestar de sus asociados”. En su artículo 2º se señala que la Sociedad se compondrá de artesanos e industriales y que artesanos son los mecánicos, carpinteros albañiles, sastres, zapateros, etc., y en tanto son industriales los comerciantes, agricultores, etc. Esta Sociedad en sus estatutos señala que tendrá canje con otras instituciones similares, aceptando como socio con todos los beneficios que otorgaba a aquellas personas que hu-

⁵⁵ Op. Cit. N° 27.

⁵⁶ Op. Cit. N° 43.

⁵⁷ Op. cit., N° 25, 1892.

bieran pertenecido a una de éstas y que se trasladara a la ciudad de Quillota. La admisión era de \$ 1 y la cuota semanal de \$ 0,20 centavos. En su artículo 50º se indica: "La Sociedad protegerá a los hijos huérfanos de los socios, con el fin de alejarlos de los vicios" ⁵⁸.

En 1910 existía la "Unión del Gremio de Panaderos" de Quillota, cuyos fines eran los socorros mutuos y que contaba con 64 miembros. En la misma fecha la Sociedad de Artesanos tenía 120 socios ⁵⁹.

Posteriormente en Quillota se funda la "Sociedad de Socorros Mutuos Gremios Unidos", que es reconocida legalmente en el D.S. N° 3.205 de 22 de noviembre de 1912 ⁶⁰.

La Calera no tuvo en el siglo XIX movimiento laboral organizado. Los primeros vestigios de organización de trabajadores, los encontramos curiosamente en dos sectores rurales de la comuna. En Pachacama, los artesanos josefinos fundan una sección en 1913 y en Ocoa los mismos lo hacen en 1914 ⁶¹.

Posteriormente se funda la "Sociedad de Socorros Mutuos Unión Calera", cuya concesión de personalidad jurídica es la N° 2.203 de 3 de diciembre de 1921 ⁶². El 24 de junio de 1927 es fundado el "Sindicato Industrial Cemento Melón", que es reconocido legalmente el 24 de octubre de 1928 ⁶³.

En 1885 inicia sus actividades una sección de la Sociedad de Obreros de San José en Limache. En la década siguiente se forman dos agrupaciones de obreros. La "Sociedad de Artesanos" que obtiene personería jurídica el 31 de diciembre de 1897. Sus fines eran el socorro mutuo. Podían ser socios los artesanos, obreros e industriales y toda persona que a juicio de la Sociedad mereciera formar parte de ella. Sin embargo, existían algunas trabas, no puede ingresar "el que fuere condenado por hurto, estafa o cualquier acto vil

⁵⁸ *Ibidem.*

⁵⁹ Op. cit., N° 51.

⁶⁰ Op. cit., N° 37.

⁶¹ Op. cit., N° 43.

⁶² Op. cit., N° 25, 1921.

⁶³ Op. cit., N° 27.

y los que fueren expulsados de otra sociedad". Había diversos tipos de cuotas, admisión \$ 3, derecho a bóveda \$ 2 y mensual \$ 1. Una cláusula en sus estatutos señalaba: "El que permanezca 15 años en la Sociedad jubilará quedando exento de toda cuota" ⁶⁴.

La "Sociedad de Obreras" fue fundada en Limache el 1º de marzo de 1897. Los objetivos de esta institución fueron "el socorro mutuo de las socias y procurar entre ellas la instrucción, moralidad y bienestar...". Para ser socia era necesario ser obrera, pudiendo ingresar mujeres de otras actividades. La incorporación era de \$ 1 y al ingresar había que cancelar además \$ 1 por derecho a diploma, estatutos y reglamentos de sala, existía también una cuota mensual de \$ 0,60 centavos. Fue reconocida por el Estado el 20 de diciembre de 1897 ⁶⁵.

En 1910 existían en Limache la "Sociedad de Artesanos", la "Sociedad El Progreso" y la "Sociedad de Artesanos de San Francisco de Limache" ⁶⁶. No tenemos conocimiento que continuara sus actividades la sección de obreros josefinos. Además la Sociedad de Señoras Santa Filomena tenía en esos años en Limache, tres centros femeninos de socorros mutuos ⁶⁷.

En Olmué no conocemos actividad asociativa laboral durante la centuria pasada. Sin embargo, en la primera década de este siglo, existieron dos centros de socorros mutuos católicos. Uno femenino dependiente de la Sociedad de Señoras Santa Filomena y el masculino perteneciente a la Unión Nacional ⁶⁸.

c) PROVINCIA DE SAN ANTONIO

En el reino de Chile ya había actividad gremial en esta provincia: "el gremio de pescadores de San Anotnio, para impe-

⁶⁴ Op. cit., N° 32, Tomo 66, 1897.

⁶⁵ *Ibidem.*

⁶⁶ Op. cit., N° 51.

⁶⁷ Op. cit., N° 24.

⁶⁸ *Ibidem.*

dir el monopolio de la pesca, que había recaído en otras manos, debiendo estar en las del gremio, con lo cual sostenían sus miembros, disminuía el precio del pescado por manera apreciable"; dichos pescadores llegaron hasta la Real Audiencia para exponer su situación ⁶⁹.

En el siglo XIX no tenemos noticias de la actividad del gremio de jornaleros, que en el resto de los puertos de la república tuvo tanto movimiento. Tampoco sabemos de otras organizaciones laborales en el puerto de San Antonio.

En 1911 en la parroquia del Puerto Viejo de San Antonio se funda una sección de la Sociedad de Obreros de San José. Dos años después en Cartagena iniciaba sus actividades una similar ⁷⁰.

Sólo en la década de los años veinte de este siglo, se forman algunas organizaciones, todas sindicales. Entre los trabajadores del litoral se organizan el "Sindicato Profesional de Pescadores", cuya personalidad jurídica es de 12 de marzo de 1928; el "Sindicato Profesional de Lancheros", reconocido legalmente el 19 de julio de 1929 y finalmente el "Sindicato Profesional de Jornaleros y Estibadores Marítimos", el 28 de septiembre de 1929 ⁷¹.

f) PROVINCIA DE ISLA DE PASCUA

Nada sabemos de la actividad laboral en el siglo XIX en la Isla de Pascua. En este siglo no conocemos la existencia de asociaciones gremiales, tampoco de sindicatos. En los archivos de los Ministerios de Justicia y de la Dirección del Trabajo tampoco aparecen hasta esta fecha, este tipo de organizaciones.

g) PROVINCIA DE VALPARAÍSO

El puerto de Valparaíso tuvo una intensa actividad gremial durante el siglo XIX. El primer conflicto que conocemos en

⁶⁹ LATCHAM, Ricardo A., *Síntesis del Espíritu de la Colonización Española en Chile*. Revista Católica N° 541, Santiago, 1924.

⁷⁰ Op. cit., N° 43.

⁷¹ Op. cit., N° 37.

la centuria ocurrió en 1825, a causa de un decreto de 19 de agosto de ese año. En éste se determinaba que la carga y descarga de los buques surtos en la bahía se haría en adelante por medio de las embarcaciones menores de propiedad del Estado y sólo por cuenta de éste y con sus trabajadores. En la misma norma se prohibía tener en el puerto: lanchas, botes, balandras, etc. Los botes de los pescadores debían matricularse y no podían acercarse a los buques so pena de 10 años de presidio para sus tripulantes. La razón de este decreto era suprimir el contrabando⁷². Un mes más tarde al tratar de poner en práctica las disposiciones señaladas, el 30 de septiembre se convocó a un cabildo abierto al que asistieron cerca de un millar de vecinos de las más variadas condiciones. En el acta se estampó: "El hambre desesperante a que un Ministro injusto ha reducido a las clases más menesterosas, el clamor que resuena en toda la población y los consiguientes amagos con que ya parece se emprende a atacar el derecho público, nos ha obligado a tomar el único partido que ofrecen nuestros apuros...". Un bando del Gobernador de Valparaíso José Ignacio Zenteno hizo que la población conociera la actitud del citado cabildo abierto⁷³. Por cierto que la impopular medida no se llevó a cabo.

Un decreto de 21 de abril de 1837, aprobó el reglamento por el cual se regiría el gremio de jornaleros de Valparaíso. En él se determinaba que habría 225 plazas, que estaban divididos en 15 cuadrillas de igual número de miembros, incluyendo un capataz 1º y otro 2º. El jefe del gremio era el capataz mayor. Para ingresar a éste era necesario un certificado que acreditara honradez, buena conducta y constitución física, otorgado por dos personas respetables. Este era certificado por el capataz y aprobado por la comisión directora del gremio, que la integraban un alcaide de aduanas y dos comerciantes. En caso de enfermedad o fallecimiento de algún jornalero, el gremio ayudaba a la familia⁷⁴. Un

⁷² Op. cit., N° 32, Tomo 2, Santiago, 1839.

⁷³ HERNÁNDEZ C., Roberto. *Valparaíso en 1827*, Valparaíso, 1927.

⁷⁴ Op. cit., N° 32, Tomo 7, Santiago, 1841.

decreto de 17 de junio de 1857 declaró que las madres de los jornaleros que murieren en el servicio, tendrían derecho a una pensión⁷⁵. Un nuevo decreto de marzo de 1859, limitaba a 600 el número de miembros del gremio⁷⁶.

Algunas huelgas realizaron los jornaleros y fleteros marítimos. En 1861 realizaron un paro. Una década más tarde en 1873 nuevamente realizan una huelga. Al año siguiente los obreros portuarios hicieron otra huelga⁷⁷.

El 6 de diciembre de 1884 un decreto denegó una concesión que solicitaba el desembarco, sin el auxilio del gremio de jornaleros, de las mercancías que no se desembarcaran en el muelle fiscal⁷⁸.

Al margen de las cuestiones gremiales, el 19 de mayo de 1864, se determinó en un decreto que el gremio de fleteros forme un Cuerpo de Artillería Cívica de Marina⁷⁹. Y en la Guerra del Pacífico, el regimiento Navales de destacada actuación en el conflicto, lo formaron miembros del gremio de jornaleros⁸⁰. Posteriormente con el correr del siglo se crearon otras instituciones de fleteros, jornaleros, lancheros o estibadores, nombre con los cuales se conoce a estos trabajadores portuarios.

La primera organización cuyo reglamento no fue impuesto por el Estado y que nació por iniciativa de los propios trabajadores en Valparaíso, fue la "Sociedad Tipográfica" fundada en 1855. Su objeto fue: 1º formar una caja de socorros mutuos; 2º procurar el adelanto de la tipografía por medio de clases y una biblioteca; y 3º socorrer a las familias de los socios fallecidos. En el seno de la institución se prohibían las discusiones políticas o religiosas. Para ser socio se requiere: a) poseer conocimientos prácticos en algunos de los ramos de imprenta, cajista, prensista, litógrafo,

⁷⁵ *Ibidem.*, Tomo 25, Santiago, 1857.

⁷⁶ *Ibidem.*, Tomo 27, Santiago, 1859.

⁷⁷ Op. cit., N° 45.

⁷⁸ Op. cit., N° 25, 1884.

⁷⁹ Op. cit., N° 32, Tomo 32, Santiago, 1864.

⁸⁰ URIBE ECHEVARRÍA, Juan, *Canciones y Poemas de la Guerra del Pacífico*, Santiago, 1979.

encuadernador; también podían ingresar los escritores y los empleados superiores de imprenta; b) percibir por lo menos \$ 30 mensuales; c) tener buena conducta y salud. Para incorporarse había que pagar \$ 3 de cuota inicial, \$ 2 por derecho a bóveda y semanalmente \$ 0,25 centavos. Es reconocida por el Estado solamente el 27 de junio de 1884 ⁸¹. Al año siguiente el censo detectaba que en el departamento de Valparaíso había 215 tipógrafos ⁸². Estos trabajadores en el puerto realizaron un movimiento gremial en el año 1872. En julio de 1888 los tipógrafos de "El Mercurio" realizaron una huelga ⁸³. En 1910 esta sociedad contaba con 200 socios ⁸⁴.

La "Asociación de Artesanos" es fundada en 1858. Recibió su concesión de personalidad jurídica el 29 de agosto de 1859. Su objeto era "el socorro mutuo de los socios y promover entre ellos la instrucción, moralidad y bienestar a fin de que puedan cooperar eficazmente al bien público". En sus estatutos se definía a los artesanos como "los ciudadanos que trabajan diariamente en alguna obra de construcción, fábrica, tienda o casa de labor, en cualquier clase de arte u oficio, como por ejemplo sastre, relojero, entallador, platero, etc".

En el artículo 25º de su reglamento, se ordenaba que los nuevos socios debían prometer al presidente de la Sociedad, renunciar a todo juego de azar. Entre los beneficios existía una caja de reserva con la cual se socorría a los socios imposibilitados de trabajar, a los huérfanos de los socios que tuvieran menos de 15 años y a sus viudas mientras vivieran sin contraer nuevo enlace o tuvieran medios con que subsistir. Existía una cuota mensual de \$ 0,50 centavos ⁸⁵. Una ley de 16 de agosto de 1893 autorizaba a la Sociedad para conservar por 30 años una propiedad que había adqui-

⁸¹ Op. cit., N° 32, Tomo 53, Santiago, 1884.

⁸² Oficina Central de Estadísticas. Sexto Censo General de la Población de Chile, Santiago, 1885.

⁸³ Op. cit., N° 45.

⁸⁴ Op. cit., N° 51.

⁸⁵ Op. cit., N° 25, 1839.

rido en la calle del Hospital del puerto de Valparaíso⁸⁶. En 1910 aún tenía su sede en dicho lugar y contaba con 350 miembros, siendo una de las más numerosas en la época⁸⁷.

Al iniciarse el año 1862 la sociedad de artesanos "Hermandad del Corazón de Jesús", iniciada en Santiago años antes, se establece en Valparaíso. Al año siguiente se erige ésta solemnemente en el convento de la Merced. A poco de andar los congregantes se dividieron. Unos quedaron en la Merced, el resto se fue a la Iglesia de Jesús. A los primeros se les cedió un terreno en el cerro de la Merced, edificando con limosnas una capilla. El promedio de socios fue 300 y 400. Entre sus actividades estaba el rezo diario de parte del Oficio, además, hacían pública penitencia los viernes en la noche. En las enfermedades se socorrían mutuamente y a la muerte de cada socio se hacían sufragios por el descanso del alma del fallecido. Años después en 1878 la hermandad se disolvió a causa de problemas financieros⁸⁸.

La sección que funcionó en la iglesia de los jesuitas, fue autorizada por decreto de 8 de junio de 1865 por el Arzobispo de Santiago⁸⁹. Su expansión fue impresionante. A los dos años de existencia tenía unos 3.000 socios de ambos sexos. Su nombre cambió al de "Apostolado de la Oración". Sus objetivos fueron el socorro mutuo en caso de enfermedad y los funerales en caso de muerte. Tuvo una escuela nocturna para los socios y sus hijos. Aún en la primera década de este siglo funcionaba con gran cantidad de miembros⁹⁰.

La "Caja de Ahorros de los Empleados de la Aduana" de Valparaíso, es reconocida legalmente el 3 de mayo de 1869. Podían ingresar a ella no sólo los empleados de Aduana, estaba abierta a cualquier empleado e incluso quienes

⁸⁶ ANGUITA, Ricardo, *Leyes promulgadas en Chile desde 1810 hasta el 1º de junio de 1912*, Tomo III, Santiago, 1912.

⁸⁷ Op. cit., N° 51.

⁸⁸ MARTÍN y PANERO, Vicente, *Historia Eclesiástica de Valparaíso*, tomo I, Valparaíso, 1890.

⁸⁹ Boletín Eclesiástico de Santiago, tomo IV, Santiago, 1867.

⁹⁰ El Mercurio. Valparaíso, junio, 1905.

no tuvieran este oficio. En los estatutos se señala que su duración es de diez años. Había que cancelar mensualmente \$ 1. Realizaba préstamos que tenían un interés del 1% a los socios que fueran empleados; a quienes fueran socios pero no empleados éste era entre el 1% y 1,5%; a los empleados que no tuvieran la calidad de socios el 1,5% y a los no socios, ni empleados el 2% ⁹¹.

La "Sociedad Protectora de Cigarreros" obtuvo su personalidad jurídica el 26 de mayo de 1871. Su objeto era: 1º formar una caja de ahorros; 2º procurar el adelanto moral y material de sus asociados; 3º prestar ayuda a los miembros que no pudieran trabajar; 4º auxiliar a los socios que necesiten ayuda por algún motivo justo; 5º conseguir trabajo al socio cesante; 6º socorrer a la familia del socio fallecido. En el recinto de la Sociedad estaban prohibidas las discusiones ideológicas. Al ingresar el socio entre otras cosas debía prometer al presidente, "conducirse como buen ciudadano" y "renunciar a todo juego de azar". El ingreso costaba \$ 1 y existía una cuota mensual de \$ 0,25 centavos. Los socios imposibilitados para trabajar recibían una pensión de \$ 15 mensuales ⁹². En 1875 había en Valparaíso 321 cigarreros y 54 cigarreras ⁹³. En 1910 solamente contaba con un centenar de socios la institución ⁹⁴.

A pesar de no ser una institución estrictamente de trabajadores incluiremos en estos apuntes a la "Sociedad de Instrucción Blas Cuevas". Fundada el 26 de noviembre de 1884, su objeto era fomentar la instrucción del pueblo. Fue reconocida por el Estado el 8 de julio de 1887. Se podía ser socio de diversas maneras: prestando servicios personales, suscribiendo una cuota mensual de por lo menos \$ 0,50 centavos o erogando por una sola vez más de \$ 100. Pretendía construir edificios que sirvieran de escuelas, fundar estable-

⁹¹ Op. cit., N° 25.

⁹² Op. cit., N° 32, tomo 70, Santiago, 1871.

⁹³ Oficina Central de Estadísticas, Quinto Censo General de la Población de Chile, Santiago, 1875.

⁹⁴ Op. cit., N° 51.

cimientos educacionales y mejorar los sistemas de enseñanza⁹⁵.

La "Sociedad de Zapateros Vicuña Mackenna", era exclusivamente para miembros del oficio. Sus fines eran formar una caja de ahorros destinada a los socorros mutuos. Además pretendían el adelanto de la profesión y promover la instrucción, la moralidad y el bienestar de sus asociados. Las cuotas que debían cancelar los socios eran: incorporación \$ 4, libreta y diploma \$ 1 y semanal \$ 0,25 centavos. El socio que hubiera pagado durante 12 años continuos sus cuotas, se consideraba jubilado declarándosele miembro honorario. Obtuvo su personalidad jurídica el 2 de septiembre de 1837⁹⁶. A pesar de haberse organizado en mutualidad sólo en la década de los años 80 ya en mayo de 1853 los zapateros porteños habían realizado un movimiento laboral⁹⁷. En 1885 era uno de los oficios más comunes ya que se desempeñaban como tales 2.028 hombres y 231 mujeres en Valparaíso⁹⁸. En la primera década del siglo XX los zapateros porteños se dividen. Una era la Sociedad de Zapateros Vicuña Mackenna y la otra se denominaba "Unión y Resistencia de Zapateros" de tendencia anarquista⁹⁹.

La ya mencionada Sociedad de Obreros de San José instala un núcleo el año 1888 en Valparaíso. Se denominó Sección San José y aún existía a comienzos de este siglo¹⁰⁰.

La "Caja de Ahorros de la Unión de Carpinteros" de Valparaíso se funda el 14 de julio de 1885, tres años más tarde el 17 de noviembre de 1888, recibe su concesión de personería jurídica. Su objeto era: recibir los ahorros de los socios y administrarlos conforme a los estatutos; vender e hipotecar bienes raíces, en conformidad a las leyes; establecer talleres en algunos de los siguientes ramos: carpintería de obra blanca, ebanistería, de ribera, de carrocería,

⁹⁵ Op. cit., N° 25, 1884.

⁹⁶ Op. cit., N° 32, tomo 56, Santiago, 1887.

⁹⁷ Op. cit., N° 45.

⁹⁸ Op. cit., N° 82.

⁹⁹ Op. cit., N° 51.

¹⁰⁰ Op. cit., N° 41.

modelados, tallados, de tornos de madera o de dibujo; procurar entre los asociados la instrucción, moralidad y bienestar a fin de que cooperen eficazmente al bien público. La inscripción costaba \$ 2,50 centavos y existía una cuota semanal de mínimo \$ 0,20 centavos. Esta institución autorizó a don Alberto Edwards practicara las diligencias necesarias a fin de obtener personería jurídica¹⁰¹. En el año de fundación de esta Caja de Ahorros, había 1.979 carpinteros¹⁰².

El 2 de agosto de 1888, ochenta y dos empleados solicitan se reduzca a escritura pública los estatutos de la "Sociedad Protectora de Empleados" de Valparaíso. Su objeto era el socorro mutuo. Para ser socio era necesario residir en Valparaíso, ser empleado, no tener más de 45 años, no padecer de enfermedades crónicas, ni ser de costumbres desordenadas. La cuota mensual era de \$ 2. Al fallecer un socio la institución pagaba a sus herederos legítimos la cantidad de \$ 1.000. Esto no se hacía efectivo si el socio se suicidaba o fallecía a causa de un duelo. Es reconocida legalmente el 30 de noviembre de 1888¹⁰³.

La primera organización laboral femenina fundada en Valparaíso es la "Sociedad de Obreras". Su fin era formar una caja de socorros mutuos y otra de ahorros, socorrer a las socias que se enfermen y fomentar la instrucción y la moralidad. La Sociedad se compondrá de obreras y de todas aquellas mujeres que a juicio del directorio sean admitidas como casos especiales. Se entiende como obreras según los estatutos: a las costureras, telegrafistas, cigarreras, tipógrafas, etc., pero en ningún caso a las lavanderas o a las empleadas domésticas. Las cuotas sociales eran por ingreso \$ 0,80 centavos, semanal \$ 0,20 centavos y derecho a bóveda \$ 0,80 centavos. El directorio estaba dividido en dos secciones: del Puerto y del Almendral, su límite era la plaza Victoria. Para la atención de las socias enfermas existían dos médicos para los mismos distritos. Su reconocimiento legal es el 21 de enero de 1889¹⁰⁴.

¹⁰¹ Op. cit., N° 32, tomo 57, Santiago, 1888.

¹⁰² Op. cit., N° 82.

¹⁰³ Op. cit., N° 32, tomo 57, Santiago, 1888.

¹⁰⁴ Op. cit., N° 32, tomo 58, Santiago, 1889.

La "Sociedad Gremio de Fleteros Santa Rosa de Colmo" obtiene personalidad jurídica el 14 de septiembre de 1889. Su objeto es la protección mutua de sus asociados, el fomento de la moralidad e instrucción de sus miembros y establecer clases constructivas. La sociedad era ajena a toda cuestión política o religiosa. Para ser miembro de la sociedad había que ser fletero inscrito o matriculado en los libros de la capitanía del puerto de Valparaíso, empleado marítimo o cualquier persona que la Sociedad crea por su conducta o posición social conveniente admitir. Propendía a establecer lazos con instituciones similares. La admisión era de \$ 2,50 centavos y la cuota mensual de \$ 1. Existía un sistema de noviciado que duraba seis meses en donde los nuevos agremiados no recibían ninguno de los beneficios que otorgaba la Sociedad. Existían diversos tipos de auxilio, en caso de enfermedad, naufragio y fallecimiento¹⁰⁵. En 1910 esta Sociedad contaba con 322 miembros¹⁰⁶.

La "Sociedad de Socorros Mutuos Federico Stüven" se creó como mutualidad para los que trabajaran como ingenieros, mecánicos torneros, caldereros, modelistas, herreros, fundidores, cobreros, plomeros y hojalateros; junto a ellos podían ingresar a la institución los maquinistas de líneas férreas que tuvieran una práctica de tres años en los oficios señalados. Para ser socio además era necesario ser chileno y en el caso de ser extranjero, residir en el país más de diez años, saber hablar, y escribir correctamente el castellano y poseer un oficio de los indicados. La Sociedad otorgaba subsidios por enfermedad, imposibilidad para trabajar y fallecimiento. La admisión costaba \$ 2 y la cuota mensual era \$ 1. Fue reconocida legalmente el 14 de septiembre de 1889¹⁰⁷. Al finalizar el siglo esta institución tenía una escuela nocturna y una academia artística¹⁰⁸. Sus socios en 1910 eran de centenar y medio¹⁰⁹.

¹⁰⁵ *Ibidem.*

¹⁰⁶ Op. cit., N° 51.

¹⁰⁷ Op. cit., N° 25, 1889.

¹⁰⁸ *El Mercurio*, Valparaíso, 1899.

¹⁰⁹ Op. cit., N° 51.

El 13 de diciembre de 1889 es reconocida por el Estado la "Sociedad Ignacio Domeyko". Su objeto eran los socorros mutuos y el desarrollo de las ciencias y artes liberales. Con ese fin se proponía crear una biblioteca y dar conferencias en su sede. Para ingresar había que ser: industrial, empleado, comerciante, artista o tener una profesión universitaria. Al ingresar a la institución el nuevo integrante debía prometer no jugar ninguna clase de juego de azar y pagar \$ 6 y mensualmente \$ 1 ¹¹⁰. En 1910 tenía un centenar de socios ¹¹¹.

El 12 de agosto de 1888 se funda la "Sociedad Marítima de Socorros Mutuos". Para ser socio era necesario ser empleado marítimo, aunque en sus estatutos se permitía el ingreso a las personas que se creyera conveniente admitir. Pero en todo caso un 75% a lo menos de los miembros debía ser empleado marítimo. La incorporación era de \$ 5 y la cuota mensual de \$ 1. El directorio estaba compuesto por personas residentes en Valparaíso y un director en cada nave que hubieran empleados que pertenecieran a la Sociedad. Es reconocida legalmente el 28 de enero de 1890 ¹¹². Contaba en el primer decenio de este siglo con unos 300 miembros ¹¹³.

La "Sociedad Unión Fraternal de Pintores" obtiene su personalidad jurídica en un decreto de 14 de abril de 1890. Sus objetivos eran el socorro mutuo y procurar entre ellos la instrucción, moralidad y bienestar, a fin de poder cooperar eficazmente al bien público. Para el cumplimiento de estos objetivos la Sociedad estaba autorizada en sus estatutos para establecer cajas de ahorro. Podían ser socios los: artistas, pintores, decoradores, doradores, barnizadores, vidrieros, etc. Tenía directores en el puerto y en el Almendral que desempeñaban el cargo de "comités" ¹¹⁴. En 1910 sólo contaba con 80 miembros ¹¹⁵.

¹¹⁰ Op. cit., 32, tomo 58, Santiago, 1889.

¹¹¹ Op. cit., N° 51.

¹¹² Op. cit., N° 32, tomo 59, 1890.

¹¹³ Op. cit., N° 51.

¹¹⁴ Op. cit., N° 25, 1890.

¹¹⁵ Op. cit., N° 51.

El 16 de marzo de 1890 se funda la "Sociedad Unión de Artesanos Antonio Costa". Sus fines fueron esencialmente mutuales. Para ser integrante de esta sociedad había que ser operario de fábricas que pertenecieran al sector privado o ejercer los siguientes oficios: ingeniero, mecánico, tornero, herrero, calderero, modelista, fundidor, cobrero, plomero, hojalatero y cerrajero. La admisión era de \$ 2 y la cuota mensual de \$ 0,25 centavos ¹¹⁶. En 1910 tenía su sede en el Cerro Polanco y contaba con un centenar de miembros ¹¹⁷.

Una nueva sociedad de obreras denominada "La Igualdad" recibe su concesión de personalidad jurídica el 28 de abril de 1892. Podrían ingresar a ella obreras e industriales, pero en ningún caso las empleadas domésticas. Sus fines eran los socorros mutuos. La incorporación era de \$ 1, el derecho al mausoleo de \$ 1 y la cuota mensual de \$ 1 ¹¹⁸.

Los albañiles y estucadores de la última década de la centuria pasada se reúnen en la "Sociedad de Socorros Mutuos Fermín Vivaceta". Aparte de los oficios nombrados podían ingresar hasta un 20% de socios de distintas profesiones. La Sociedad contaba con "médicos y boticas necesarias para el servicio de los socios enfermos". La admisión era de \$ 3 y la cuota mensual de \$ 1. Es reconocida por el Estado el 28 de abril de 1892 ¹¹⁹.

La "Sociedad Manuel Blanco Encalada" obtiene su personalidad jurídica el 2 de junio de 1892. Sus fines eran los socorros mutuos y fomentar la moralidad e instrucción de sus miembros. Para ser socio existía la más amplia libertad de profesión, empleo y nacionalidad. La admisión era de \$ 4 y la cuota al mes de \$ 1 ¹²⁰. En 1910 tenía su sede en la esquina de la Avenida Brasil y Freire del puerto de Valparaíso y la cantidad de socios era de 180 ¹²¹.

¹¹⁶ Op. cit., N° 25, 1890.

¹¹⁷ Op. cit., N° 51.

¹¹⁸ Op. cit., N° 32, tomo 61, Santiago, 1892.

¹¹⁹ *Ibidem*.

¹²⁰ *Ibidem*.

¹²¹ Op. cit., N° 51.

Las esposas y familiares de los socios de la "Sociedad Ignacio Domeyko" fundaron la "Sociedad Enriqueta Sotomayor de Domeyko" con fines mutuales y de instrucción de sus asociadas para que cooperaran al bien público. La inscripción era de \$ 4. Fue reconocida legalmente el 7 de septiembre de 1892 ¹²².

La "Sociedad Protectora de Hojalateros y Gastifiters" tenía por objeto el socorro mutuo y el bienestar entre sus asociados. Podían ingresar a ella: hojalateros, gasfiters, plomeros, bronceros y cobreros. La admisión era de \$ 4, la libreta y diploma de \$ 1 y la cuota mensual de \$ 1. Obtuvo su personalidad jurídica el 31 de octubre de 1892 ¹²³. Aún existía en la primera década de este siglo y contaba con un centenar de socios ¹²⁴.

En julio de 1888 los panaderos de Valparaíso realizaron una huelga ¹²⁵. Cuatro años más tarde el 31 de octubre de 1892 recibe su concesión de personería jurídica la "Sociedad de Panaderos". A ella podían pertenecer los panaderos, galleteros y dulceros. Sus objetivos eran los socorros mutuos. La admisión era de \$ 5 y durante el primer año el nuevo socio debía pagar \$ 0,50 centavos semanales, luego esta cuota se rebajaba a \$ 0,25 centavos ¹²⁶. No sabemos si en el siglo XX, esta institución continuó sus actividades, pero los panaderos porteños estaban agrupados en 1910, en la "Sociedad Unión y Resistencia de Panaderos" de carácter anarquista ¹²⁷.

Una sociedad que reunía a los industriales de carretones y sus dependientes es autorizada por decreto de 23 de diciembre de 1892. Se denominó "Sociedad de Industriales de Carretones Aníbal Pinto". Sus objetivos eran los socorros mutuos y el establecimiento de un centro de instrucción, en la medida que los fondos de la Sociedad lo per-

¹²² Op. cit., N° 32, tomo 61, Santiago, 1892.

¹²³ *Ibidem*.

¹²⁴ Op. cit., N° 51.

¹²⁵ Op. cit., N° 43.

¹²⁶ Op. cit., N° 32, tomo 61, Santiago, 1892.

¹²⁷ Op. cit., N° 51.

mitieran. La admisión era de \$ 5 y la cuota mensual de \$ 1¹²⁸. En 1910 tenía 150 socios¹²⁹.

La "Sociedad de Socorros Mutuos La Estrella del Mar" fue fundada el 18 de enero de 1891. Es reconocida por el Estado el 15 de junio de 1893. Sus fines fueron la protección mutua de sus asociadas. Estaba formada por los familiares de los miembros de la Sociedad Marítima de Socorros Mutuos, pero podían ingresar otras personas de sexo femenino siempre que no excedieran del 40% de las socias. La admisión era de \$ 2, la cuota mensual de \$ 1 y por derecho a bóveda \$ 1. El directorio se dividía en dos secciones Puerto y Almendral. Un curioso artículo, el N° 72 señalaba "La Sociedad estará amparada por tres delegados designados por la Sociedad Marítima de Socorros Mutuos que harán como Junta Consultiva de la Sociedad"¹³⁰. Veinte años después de su fundación contaba con dos centenas de socias¹³¹.

La "Sociedad de Jornaleros de la Aduana de Valparaíso, José Mariano Valenzuela" obtiene personalidad jurídica el 14 de septiembre de 1893. Sus fines eran el socorro mutuo y fomentar la instrucción entre sus socios. Los ingresos de la Sociedad era por derecho de admisión \$ 4 y una cuota mensual de \$ 1. Al incorporarse los socios debían prometer no jugar ninguna clase de juego de azar. Era partidaria de relacionarse con sociedades análogas¹³². Sus socios en la primera década de este siglo eran aproximadamente dos centenares¹³³.

El 19 de diciembre de 1893 la "Sociedad Ricardo Cumming" es reconocida por el Estado. Sus fines eran los propios de una mutualidad y además propendía al desarrollo y cultivo de las ciencias y artes liberales. Los requisitos para ser socio era ser industrial, empleado, comerciante, artista o profesional. La incorporación era de \$ 6, la cuota

¹²⁸ Op. cit., N° 32, tomo 61, Santiago, 1892.

¹²⁹ Op. cit., N° 51.

¹³⁰ Op. cit., N° 32, tomo 62, Santiago, 1893.

¹³¹ Op. cit., N° 51.

¹³² Op. cit., N° 25, 1893.

¹³³ Op. cit., N° 51.

mensual de \$ 1 y la cuota mortuoria de \$ 1. En sus estatutos se estipulaba que no sería admitido en la institución “el que tenga contraído el hábito de la embriaguez u otro vicio desagradable”¹³⁴.

La “Sociedad Cosmopolita de Capitanes de la Marina Mercante de Chile”, tenía por objeto: 1º Protección Mutua; 2º Informar sobre preguntas que se les haga sobre asuntos marítimos; 3º Ayudar en caso de fallecimiento a la familia; 4º Socorrer a los socios en caso de naufragio. Para ser socio era menester ser capitán de la Marina Mercante, no importando la nacionalidad de éste. La incorporación fue de \$ 25 y la cuota trimestral de \$ 2. Fue reconocida por el Estado el 19 de enero de 1894¹³⁵.

El 30 de enero de 1894 se cumple una aspiración de varias de las instituciones laborales que hemos estudiado. Ese día se organiza la “Liga de las Sociedades Obreras de Valparaíso”. Su objeto era “estrechar vínculos de confraternidad de los diversos centros industriales u obreros”. El directorio estaba compuesto por delegados de diversas sociedades. El Estado la reconoce por medio de un D.S. de 23 de mayo de 1894¹³⁶. Hemos tratado de encontrar los nombres de las diversas instituciones que crearon esta federación, ello no fue posible. En su acta de fundación no aparecen las sociedades que le dieron vida. Pero deduciendo de los estatutos y otras informaciones anexas creemos que estuvieron entre las primeras:

- Asociación de Artesanos
- Sociedad Protectora de Cigarreros
- Sociedad Tipográfica
- Sociedad de Zapateros Vicuña Mackenna
- Sociedad Federico Stuen
- Sociedad Protectora de Hojalateros y Gasfitters
- Unión de Carpinteros
- Sociedad de Jornaleros de la Aduana José M. Valenzuela.

¹³⁴ Op. cit., N° 32, tomo 62, Santiago, 1893.

¹³⁵ Op. cit., N° 32, tomo 63, Santiago, 1894.

¹³⁶ *Ibidem*.

Algunas de las sociedades mencionadas, en 1910 tenían su sede en el mismo local de la Liga de Sociedades Obreras ¹³⁷.

Una nueva organización femenina se suma a las ya creadas, se denominó "Sociedad Unión y Protección de la Mujer". Su personalidad jurídica es de 22 de mayo de 1894. Sus fines fueron la protección mutua. Podían ingresar mujeres entre 15 y 38 años de edad, con buena salud. Sólo se excluían las empleadas domésticas. Las socias pagaban diversas cuotas: incorporación \$ 1, diploma y libreta \$ 1 y derecho a mausoleo \$ 1, además pagaban una cuota mensual ¹³⁸. En los primeros años de este siglo esta institución contaba con 250 socias ¹³⁹.

La "Sociedad Manuel Antonio Matta de Ahorros y Socorros Mutuos" fue reconocida estatalmente el 2 de enero de 1895. No había en sus estatutos restricción para ser socio. Las cuotas que pagaban sus agremiados eran por ingreso \$ 1; mensual \$ 1 y una cuota extraordinaria por fallecimiento de un socio de \$ 1. Estaba dividida en tres secciones: Puerto, Centro y Almendral ¹⁴⁰. Quince años más tarde contaba con 150 miembros ¹⁴¹.

La "Sociedad de Obreras Católicas" se funda en 1895. Su objeto era el socorro mutuo en el "orden temporal e industrial para las socias y sus familias". Tenía socias honorarias y activas. La patrona de la institución era Santa Filomena ¹⁴². Estuvo dividida en secciones siendo particularmente activa al finalizar el siglo, la sección del centro ¹⁴³.

Una mutualidad compuesta por familias se funda el 15 de diciembre de 1895. En sus estatutos se indica que "La sociedad será compuesta de hogares constituidos conforme a ley". Junto a los fines mutuales, la instrucción era otro de

¹³⁷ Op. cit., N° 51.

¹³⁸ Op. cit., N° 32, tomo 63, Santiago, 1894.

¹³⁹ Op. cit., N° 51.

¹⁴⁰ Op. cit., N° 32, tomo 64, Santiago, 1895.

¹⁴¹ Op. cit., N° 51.

¹⁴² Op. cit., N° 30, tomo XIII, Santiago, 1896.

¹⁴³ El Mercurio, Valparaíso, 1899.

sus objetivos. Para eso pretendía establecer: a) caja de socorros mutuos; b) dispensario para niños y asilo para socios ancianos; c) biblioteca; y d) caja de ahorros. Cada familia al ingresar debía cancelar \$ 5. Sus estatutos hacían referencia a la forma de fundar secciones de la sociedad en otros lugares cuando un socio hubiera cambiado de residencia. Obtiene su personalidad jurídica el 18 de diciembre de 1896¹⁴⁴.

La "Sociedad Gremio de Jornaleros de Cabotaje" es reconocida por el Estado en un decreto de 10 de enero de 1896. Su objeto era la protección mutua y la instrucción moral e intelectual. Para este fin pretendía fundar una escuela para la educación de los socios y sus hijos. No sólo podían ser socios los integrantes del gremio, había libertad para el ingreso de personas de otros oficios. La cuota de admisión era de \$ 2,50 y la cuota mensual de \$ 1¹⁴⁵.

El 2 de septiembre de 1894 se funda la "Unión Social de Orden y Trabajo" que es reconocida legalmente el 27 de noviembre de 1897. Sus objetivos eran los socorros mutuos y el auxilio a las familias después de la muerte de éstos. Existían tres clases de socios: activos que pagaban \$ 1 de incorporación, \$ 1 de cuota mortuoria, \$ 1 por derecho a mausoleo y \$ 1 por el diploma; protectores, que concurrían con erogaciones o servicios a la Sociedad y honorarios a quienes la directiva declarare como tales por sus servicios a la clase obrera. En sesión de 1º de noviembre de 1895 proclamaron a Nuestra Señora del Carmen como patrona de la Sociedad. Tenían dos fiestas anuales, una dedicada a la Virgen del Carmelo y la otra por fiestas patrias¹⁴⁶. En 1910 era la institución obrera más numerosa de Valparaíso contaba con 400 miembros¹⁴⁷.

Intimamente ligada a la Sociedad anterior estaba la Fundación "Población Obrera de la Unión". Su creación se debió a un legado de doña Juana Ross v. de Edwards. Esta

¹⁴⁴ Op. cit., N° 32, tomo 65, Santiago, 1896.

¹⁴⁵ *Ibidem*.

¹⁴⁶ Op. cit., N° 32, tomo 66, Santiago, 1897.

¹⁴⁷ Op. cit., N° 51.

arrendaba inmuebles a los obreros de la Unión de Orden y Trabajo. Los límites de esta población eran: por el norte la capilla de Santa Ana, por el oriente la calle de Jiménez, por el poniente la calle de Castillo y por el sur el camino de cintura de Valparaíso. Solicita personalidad jurídica, la que le es otorgada por un decreto de 4 de septiembre de 1897 ¹⁴⁸.

La "Sociedad de Abasteros y Cortadores", tenía por objeto el socorro mutuo. Podían ingresar a ella cualquier persona, que a juicio de la institución sea apta para integrarla. La admisión era de \$ 4 y la cuota mensual de \$ 1. La promesa de los miembros del directorio era similar a las de otras instituciones laborales: "Yo, N. N. me comprometo bajo palabra de honor respetar y hacer cumplir los estatutos de la Sociedad y trabajar por el adelanto y prosperidad de ella y sus asociados". Fue reconocida por el Estado el 23 de diciembre de 1896 ¹⁴⁹. La cantidad de socios que tenía en 1910 era de 250 personas ¹⁵⁰.

El 27 de noviembre de 1897 obtiene su personalidad jurídica la "Sociedad de Socorros Mutuos Batallón Veteranos del 79". Para ser socio había que haber participado en la guerra de la: Independencia (1810-1818); con España (1865-1866) y del Pacífico (1879-1883). Curiosamente no se incluye a los que hubieran estado en la guerra contra la Confederación Perú-Boliviana (1838-1839). La inscripción era de \$ 2 y la cuota mensual de \$ 1. Entre sus fines estaba: concurrir de uniforme a las paradas militares y prestar su contingente en caso de guerra con el extranjero ¹⁵¹. Sus miembros en 1910 alcanzaban a los 220 socios ¹⁵².

A pesar que están fuera de nuestro objetivo incluiremos a dos instituciones que se preocuparon de la educación de los sectores proletarios de Valparaíso. La "Liga Protectora" que tenía por fin ayudar a los jóvenes sin recurso para que

¹⁴⁸ Op. cit., N° 25, 1897.

¹⁴⁹ Op. cit., N° 32, tomo 65, Santiago, 1896.

¹⁵⁰ Op. cit., N° 51.

¹⁵¹ Op. cit., N° 25, 1897.

¹⁵² Op. cit., N° 51.

estudiaran y la “Sociedad de Instrucción Laica Gratis para Adultos, La Igualdad”. Ambas obtuvieron personalidad jurídica. La “Liga Protectora” en 1895 ¹⁵³ y la “Sociedad La Igualdad” en 1897 ¹⁵⁴.

El 29 de noviembre de 1895 se funda la “Asociación de Socorros Mutuos de Empleados” de Valparaíso. Sus objetos fueron múltiples: socorros mutuos, caja de ahorros, biblioteca, sociedades cooperativas, etc. Su lema era “Unión, Protección y Constancia”. La incorporación era de \$ 3 y la cuota mensual de \$ 2. Su reconocimiento estatal se debió a un decreto de 20 de diciembre de 1897 ¹⁵⁵.

Como una sociedad de artistas se funda en la última década del siglo pasado la “Sociedad Musical de Socorros Mutuos”. Ofrecía a sus asociados diversos beneficios: derecho a médico y farmacia, derecho a funerales y derecho a \$ 1 diario por enfermedad del socio. Tenía diversas cuotas: incorporación \$ 5, diploma y estatutos \$ 1, derecho a bóveda \$ 1, cuota mensual \$ 1 y cuota mortuoria \$ 1. Su personalidad jurídica es de 20 de diciembre de 1897 ¹⁵⁶.

La “Sociedad de Cocheros Manuel Rodríguez” fue una institución gremial con fines mutuales. La incorporación era de \$ 5 y la cuota mensual de \$ 1. Obtiene su concesión de personalidad jurídica el 31 de diciembre de 1897 ¹⁵⁷. Los cocheros en el departamento de Valparaíso eran en 1895 un total de 356 personas ¹⁵⁸. En 1910 sólo tenía setenta socios ¹⁵⁹.

El 19 de mayo de 1899 es reconocida por el Estado, la existencia de la “Sociedad de Peluqueros de Valparaíso”. Sus fines fueron la protección mutua y procurar entre los socios la instrucción, moralidad y bienestar. Podían ingresar a ella personas ajenas al gremio siempre que no excedieran del tercio de los socios. La cuota de incorporación era

¹⁵³ Op. cit., N° 25, 1895.

¹⁵⁴ Op. cit., N° 32, tomo 66, Santiago, 1897.

¹⁵⁵ *Ibidem.*

¹⁵⁶ *Ibidem.*

¹⁵⁷ *Ibidem.*

¹⁵⁸ Oficina Central de Estadísticas, Séptimo Censo General de Población de Chile, Santiago, 1895.

¹⁵⁹ Op. cit., N° 51.

de \$ 2 y la cuota mensual de \$ 1. Sin embargo, los que formaran parte de la Guardia Nacional, quedaban exentos del pago de las cuotas ¹⁶⁰.

El "Círculo de Suboficiales y sargentos de la Armada Nacional de Chile", obtiene su personalidad jurídica el 12 de junio de 1899. Sus objetos fueron diversos: 1º Protección mutua e implantación de una caja de ahorros; 2º Instalar salas de esgrima, mesas de billar, palitroques, etc.; 3º Adelanto moral y material de sus socios; 4º Establecer premios o distinciones a los socios que hayan obtenido buena conducta en el servicio de la Armada; 5º Mantener "una cantina de licores". La incorporación era de \$ 10 y la cuota mensual de \$ 2. Su artículo 8º señalaba textualmente: "Dentro del recinto social será absolutamente prohibido tratar sobre temas que se relacionen con política o religión y menos aún murmurar del servicio de la Armada, sus disposiciones o régimen, proceder o manera de los señores jefes u oficiales" ¹⁶¹.

La "Sociedad Protectora de Familias", tenía por fin el ahorro, los socorros mutuos, la moralidad de las familias y "entregar conocimientos para ser buen padre o buena madre". Para ser socio había que ser padre, madre o jefe de familia en representación de éstos. Pero podían ingresar personas que estuvieren patrocinadas por un socio. Las cuotas eran diversas: incorporación \$ 4, mensual \$ 1 (salvo los socios cesantes), mortuoria \$ 0,50 centavos, los menores de 15 años pagaban \$ 0,25 centavos ¹⁶².

Al margen de las instituciones descritas funcionaban al finalizar el siglo en Valparaíso entre otras las siguientes instituciones de trabajadores: Sociedad Amantes del Progreso, Sociedad José Francisco Vergara y el Gremio de Pescadores ¹⁶³. Además en 1892 se fundó la Gran Unión Marítima que a poco de crearse contó con 300 socios ¹⁶⁴.

¹⁶⁰ Op. cit., N° 25, 1899.

¹⁶¹ *Ibidem*.

¹⁶² Op. cit., N° 32, tomo 68, Santiago, 1899.

¹⁶³ Op. cit., N° 25.

¹⁶⁴ Op. cit., N° 45.

A través del siglo XIX funcionaron diversas instituciones de inmigrantes en Valparaíso que tuvieron como fin primordial los socorros mutuos. Entre éstas podemos mencionar: la Sociedad de Beneficencia Alemana, la Sociedad Germania, la Sociedad de Beneficencia Alemana "Teutonia", estas tres de origen germánico. Los hispanos fundan la "Sociedad Española de Beneficencia". Los italianos forman la "Unión Italiana". Los galos la "Sociedad de Beneficencia Francesa". Los helvéticos la "Sociedad Suiza de Beneficencia". Otras organizaciones de extranjeros fueron la "Beneficencia de la Colonia Asiática" que agrupó esencialmente a chinos y la "Sociedad Ecuatoriana de Socorros Mutuos"¹⁶⁵. Entre las instituciones educacionales para sectores modestos existió la "Escuela Inglesa de Artesanos" que se estableció en 1878¹⁶⁶.

Los profesionales porteños no tuvieron en general movimiento asociativo que los reuniera. La excepción la constituye la "Sociedad de Socorros Mutuos entre Institutores e Institutrices" formada por profesores primarios. Su fundación fue en 1873¹⁶⁷. No sabemos si esta institución obtuvo personalidad jurídica.

Numerosas otras instituciones fueron reconocidas legalmente en el primer lustro de este siglo. Algunas de ellas ya funcionaban en la centuria pasada. Entre ellas anotamos a la "Sociedad Unión de Sastres", el "Gremio de Pescadores", la "Sociedad de Repartidores de Pan General Baquedano", la "Sociedad de Socorros Mutuos General Baquedano", la "Sociedad Socorros Mutuos Unión Teatral", la "Sociedad de Carpinteros y Ebanistas de Socorros Mutuos", la "Sociedad Unión de Tripulantes de Vapores", la Unión de Talabarteros Francisco Jaramillo", la "Sociedad de Socorros Mutuos General José Velásquez". La lista es incompleta. Hubo en estos cinco primeros años del siglo XX, muchas

¹⁶⁵ PRADO, Juan Guillermo. Los extranjeros y sus agrupaciones en Chile durante el siglo XIX. Valparaíso. Boletín de Documentación en Derecho y Ciencias Sociales. Santiago, julio, 1978.

¹⁶⁶ Op. Cit. N° 32. Tomo 46. Santiago, 1878.

¹⁶⁷ Op. Cit. N° 45.

otras ¹⁶⁸. En 1910 habían cerca de ochenta organizaciones obreras que abarcaban desde los socorros mutuos hasta el adelanto del barrio. Las más numerosas en la época eran: la "Unión Social de Orden y Trabajo con 400 socios, la "Asociación de Artesanos de Valparaíso", con 350 miembros y el Gremio de Fleteros de Santa Rosa de Colmo con 322 asociados ¹⁶⁹.

La Sociedad Mutualista Católica "Unión Nacional" se instala en Valparaíso al finalizar la primera década de este siglo ¹⁷⁰. Al cabo de algunos años contaba en el puerto con las siguientes secciones: Victoria, Valparaíso, Barón, Mariano Casanova, Cordillera y San José ¹⁷¹.

En Viña del Mar en 1887 surge el primer movimiento de obreros; en la parroquia viñamarina se organiza una sección de la Sociedad de Obreros de San José ¹⁷². Posteriormente el 6 de diciembre de 1892 se le otorga personalidad jurídica a la "Sociedad de Socorros Mutuos de Viña del Mar". Se componía de artesanos, obreros, industriales, empleados y comerciantes. La cuota de ingreso era de \$ 2 y mensualmente los socios debían pagar \$ 1 ¹⁷³.

Luego se organizó la "Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos" cuya concesión de personalidad jurídica le fue otorgada en 1909. La "Sociedad Gremio de Abasto y Socorros Mutuos", de Viña del Mar fue reconocida por el Estado en 1910. En tanto al año siguiente obtenía su personería jurídica la "Sociedad Protectora de Empleados" ¹⁷⁴. En la segunda década de esta centuria se instala en Viña del Mar un centro de la "Unión Nacional" ¹⁷⁵.

La Isla de Juan Fernández, actualmente comuna de la provincia de Valparaíso, tuvo a comienzos de este siglo una mutualidad, se denominó "Sociedad de Socorros Mutuos",

¹⁶⁸ Op. Cit. N° 37.

¹⁶⁹ Op. Cit. N° 51.

¹⁷⁰ Op. Cit. N° 24.

¹⁷¹ Op. Cit. N° 42.

¹⁷² Op. Cit. N° 43.

¹⁷³ Op. Cit. N° 25, 1892.

¹⁷⁴ Op. Cit. N° 37.

¹⁷⁵ Op. Cit. N° 42.

se le otorga personalidad jurídica en el Dto. N° 1.820 de 13 de junio de 1914¹⁷⁶.

Quilpué tiene su primera organización laboral en la "Sociedad de Socorros Mutuos", que es reconocida por el Estado el 23 de mayo de 1902¹⁷⁷.

La comuna de Villa Alemana tiene su primera organización de carácter mutual, en la "Sociedad de Ahorros y Socorros Mutuos, de Villa Alemana" que obtiene su personalidad jurídica el 11 de diciembre de 1913, en el D.S. N° 3.323¹⁷⁸.

En Casablanca encontramos a la primera organización obrera funcionando en 1908, era la Sociedad de Obreros de San José, que estaba dividida en el lugar en dos secciones¹⁷⁹.

En Puchuncaví sabemos de la existencia en los años 1920 de un centro de la "Unión Nacional"¹⁸⁰.

Los primeros sindicatos de la provincia de Valparaíso son: "Sindicato Profesional de Empleados de The Chili Telephone Co. Ltd." y el "Sindicato Profesional de Empleados de Oficina de la Compañía de Electricidad". Ambos tenían su sede en la ciudad de Valparaíso y fueron reconocidos legalmente en 1926¹⁸¹. Al año siguiente obtiene su personalidad jurídica el "Sindicato de Médicos de Chile" con sede igualmente en Valparaíso¹⁸².

2) *Algunas observaciones*

Realmente cuesta intentar hacer un análisis exhaustivo del movimiento laboral en Valparaíso. Sin embargo, a primera vista aparece claro que en los sectores rurales, el movimiento obrero católico es el primero en instalarse y

¹⁷⁶ Op. Cit. N° 37.

¹⁷⁷ Ibidem.

¹⁷⁸ Ibidem.

¹⁷⁹ Op. Cit. N° 43.

¹⁸⁰ Op. Cit. N° 42.

¹⁸¹ Op. Cit. N° 37.

¹⁸² Op. Cit. N° 25, 1927.

es el más fuerte. En cambio en los sectores urbanos especialmente en Valparaíso, son las instituciones laicas, alentadas por radicales y demócratas las que predominan. No aparecen otras formas de instituciones, aparte de las mutualidades en el siglo XIX.

La cohesión del movimiento laboral inspirada por el clero, o por los sectores conservadores, es importante de destacar. En general no tienen asociaciones aisladas. Existe una gran organización, la "Sociedad de Obreros de San José, que está en la centuria pasada en seis lugares de la región. En cambio, la "Asociación Católica de Obreros", existe en San Felipe y Valparaíso. Los legendarios "pechoños" se instalan con fuerza en las ciudades mencionadas. Hay un hecho que es sintomático, en los lugares en que existen sociedades de trabajadores católicos, son éstas las más numerosas.

El movimiento laico es principalmente fuerte en Valparaíso. Un gran objetivo de las primeras organizaciones, de este tipo, fue el de asociarse. Ello lo lograron en 1894. en la "Liga de las Sociedades Obreras de Valparaíso". Es notable la tendencia a la educación que manifiestan y que se canaliza a través de algunas escuelas o sociedades que con ese fin mantuvieron.

Los datos que hemos expuesto, pensamos, dan una visión clara de la situación del movimiento laboral, en la Región de Valparaíso, en el siglo pasado.

III. EL MOVIMIENTO OBRERO EN LA REGION DE SANTIAGO

1. *Introducción*

La historia del movimiento obrero en Santiago, durante el siglo pasado es amplísima y llena de matices desconocidos. Las tendencias mayoritarias que existieron en la época fueron la católica y la demócrata. El radicalismo tuvo influencia pero sólo al finalizar la centuria. Como los elementos demócratas y radicales tuvieron en común el

laicismo, trataremos sus organizaciones en un mismo capítulo. Iniciaremos el estudio de la problemática obrera en el Santiago decimonónico con los sectores católicos, ya que ellos fueron los precursores de la preocupación social en la capital y el país.

2. Elementos Católicos

La preocupación por el problema social se manifestó por parte de los sectores cristianos ya en los inicios de la república.

Es así que el 3 de marzo de 1815, sufriendo el destierro en la isla Juan Fernández a que los relegó el gobierno de la reconquista española, más de cuarenta patriotas suscribieron el acta de fundación de la "Hermandad de Dolores". En ella se comprometían consagrarse a socorrer a los sectores más menesterosos. Entre otros firmaron: el obispo José Ignacio Cienfuegos, los patricios José Antonio Rojas, Manuel de Salas, Manuel Blanco, Juan Egaña, Mariano de Egaña, Juan Miguel Benavente, José Prado Jaraquemada, José Santiago Portales e Ignacio de la Carrera¹⁸³. En 1817, el Libertador O'Higgins, ordena al bergatín Aguila se dirigiera a la isla en busca de los confinados¹⁸⁴. El 2 de diciembre de 1820, O'Higgins en una carta, solicita su incorporación a la Hermandad de la que señala es "obra propia de una sociedad filantrópica guiada por las luces del Evangelio"¹⁸⁵.

Pero en la primera mitad del siglo XIX, en diversos escritos e incluso en el Parlamento, notables miembros ligados a la Iglesia muestran su preocupación por la cuestión social. Particularmente significativo es lo señalado por el provincial de los franciscanos, fray José Javier Guzmán, en uno de sus libros escribió: "las tres cuartas partes de los ha-

¹⁸³ Hermandad de Dolores, Acta de fundación, Inédita. En Biblioteca de la Catedral de Santiago.

¹⁸⁴ Instituto de Caridad Hermandad de Dolores, su fundación su historia y su existencia . . . Santiago, 1965.

¹⁸⁵ Arzobispado de Santiago de Chile. Archivo, papeles sueltos.

bitantes de nuestra República viven en la pobreza y la miseria” y luego agregaba “la ociosidad, la desidia, la holgazanería que se observa en la mayor parte de la plebe, no es como algunos sienten la principal causa de pobreza de la República, antes bien, estos vicios son funestos resultados de la pobreza y miseria que se halla en ella tan generalizada”. Posteriormente indica “en el santuario de nuestras propias conciencias, nos grita, clama y enseña los deberes del hombre para con el hombre”¹⁸⁶.

Otra figura representativa en los inicios de nuestra patria y que tuvo especial preocupación por los sectores más desposeídos fue Manuel de Salas. A raíz de su ostracismo durante la reconquista en el archipiélago de Juan Fernández, realizó su defensa y en el escrito argumentaba: “. . . cierto frenesí, de que a la verdad estoy poseído desde que abrí los ojos. Este es un irresistible deseo de minorar la suma miseria en que yace sumergido un pueblo . . .”¹⁸⁷. Para Salas: “El pobre es la imagen del Redentor y es deber de justicia socorrerlo. Los pobres de Cristo deben ser consolados por la caridad cristiana”¹⁸⁸.

En el Parlamento tiene activa participación el diputado Pedro Palazuelos. En el hemiciclo ataca reiteradamente el carácter aristocrático de la sociedad chilena. Es un tenaz defensor de los sectores proletarios. En la Cámara exclamaba: “las siete octavas partes por lo menos de la población chilena” padecen una “suerte odiosa y miserable”¹⁸⁹. Antes había expresado que los sectores artesanales tienen muy poca relación por costumbres, carácter, necesidades, etc., con la clase dirigente de la sociedad¹⁹⁰. Frente a este fenómeno indica que “esta clase, viéndose desamparada y

¹⁸⁶ GUZMÁN, José Javier. El chileno instruido en la historia topográfica, civil y política de su país. Santiago, 1834.

¹⁸⁷ VILLALOBOS, Sergio. El bajo pueblo en el pensamiento de los precursores de 1810. Anales de la Universidad de Chile, N° 120. Santiago, 1960.

¹⁸⁸ AMUNÁTEGUI, Miguel Luis. Manuel de Salas. Santiago, 1895.

¹⁸⁹ Sesiones de los Cuerpos Legislativos XXXVI (Sesión de 14 de julio de 1845).

¹⁹⁰ Ibidem. (Sesión de 4 de junio de 1845).

abatida por el infortunio, tocase el recurso de levantarse contra la sociedad robando y salteando para subsistir”¹⁹¹. Tampoco Palazuelos olvida a la Iglesia y sus representantes, de ellos dice: “El clero del país está preñado de un espíritu ultramontano que le hace olvidar los verdaderos intereses de la religión y desconoce su espíritu de fraternidad y amor; la voz del pueblo que lo llama a gritos que le predique, para que le socorra, para que lo saque del estado lamentable en que se encuentra por efecto de su condición moral”¹⁹².

Pero los sectores católicos de la primera mitad de la centuria pasada, no sólo se quedan en los escritos y las palabras, junto a la “Hermandad de Dolores” que ya mencionamos, existía la “Sociedad Cristiana del Asilo del Salvador” cuyo objetivo era la beneficencia para las mujeres pobres vergonzantes; la “Sociedad Evangélica para las Misiones de Arauco” con fines de catequizar y auxiliar a los aborígenes de la Araucanía; la “Asociación de Señoras de la Caridad”, cuyo objeto fue la ayuda a las mujeres en diversos aspectos, como también a los niños expósitos y la “Cofradía del Santo Sepulcro” que mantuvo una escuela destinada a los obreros industriales y además se preocupaba del mejoramiento material y moral de los estratos bajos¹⁹³. Curiosamente todas estas instituciones eran financiadas y dirigidas por laicos católicos, embebidos por el espíritu de la ilustración. Algunas de estas organizaciones sostuvieron ardientes polémicas con la autoridad eclesiástica.

Posteriormente en 1854 se fundan en Santiago las “Conferencias de San Vicente de Paul”, su principal impulsor fue el presbítero José Hipólito Salas Al año siguiente había en las Conferencias 600 miembros y el arzobispo Rafael Valentín Valdivieso inauguró la casa de talleres de San Vi-

¹⁹¹ *Ibidem.* (Sesión de 19 de octubre de 1842).

¹⁹² *Ibidem.* (Sesión de 16 de junio de 1845).

¹⁹³ SALINAS C., Maximiliano. Rasgos del laicado católico chileno vinculado a la Sociedad Nacional de Agricultura y Beneficencia, 1838-1849. Santiago, 1975.

cente de Paul, con el fin de proporcionar profesiones y oficios a los hijos de artesanos¹⁹⁴.

Ciertamente las primeras organizaciones y actividades en defensa de la situación de los obreros, tuvieron un tinte proteccionista. Era el estilo que imperaba en la época. No había instituciones formadas y dirigidas por trabajadores manuales.

Entre 1848 y 1849 en la iglesia conventual de la Recoleta franciscana, fray Andrés Filomeno García reunía a un grupo de artesanos, que en el lugar reflexionaban y oraban¹⁹⁵. El guardián de dicho convento tomó la obra del fraile lego, pero además le dio un giro social. Los obreros comienzan a reunirse en las noches y los días festivos en la capilla de la Viñita y, posteriormente, se organizan en una sociedad denominada "Hermanos del Corazón de Jesús". Al cabo de un decenio contaba con 4.000 socios y 3.000 socias y además se encontraba establecida en diversos puntos del país¹⁹⁶. Esta institución que ya habíamos mencionado¹⁹⁷, adquirió y recibió numerosos bienes raíces en diversos lugares de la capital. Este hecho motivó algunas disensiones que hicieron que una parte de los socios entablara una demanda en 1868 en los tribunales, con el fin de que se repartieran los bienes entre los miembros que la componían¹⁹⁸. Esto causó la división de la Hermandad y un sector de ella pasó a formar parte de la "Cofradía del Sagrado Corazón de Jesús", fundada por auto del Arzobispo de Santiago de 1º de junio de 1868¹⁹⁹. El otro grupo se denominó

¹⁹⁴ SILVA VARGAS, Fernando. Notas sobre el Pensamiento Social Católico a fines del siglo XIX. Historia N° 4. Santiago, 1965.

¹⁹⁵ Sagrada Congregación de Ritos. Proceso de beatificación y canonización del Siervo de Dios fray Andrés Filomeno García. Roma, 1917.

¹⁹⁶ CRUZ V., Manuel de la. La Hermandad del Adorable Corazón de Jesús. Santiago, 1858.

¹⁹⁷ PRADO, Juan Guillermo. El movimiento Obrero Chileno en el siglo XIX (Introducción). Revista de Legislación y Documentación en Derecho y Ciencias Sociales N° 1. Santiago, 1979.

¹⁹⁸ Gazeta de los Tribunales N° 2342. Santiago, 1887.

¹⁹⁹ Ibidem.

“Asociación Patriótica del Corazón de Jesús” y fue declarada persona jurídica el 31 de marzo de 1870²⁰⁰. Sólo en octubre de 1885 se dictó sentencia²⁰¹. La poderosa institución inspirada por fray Andrés e impulsada por el padre Francisco Pacheco ya no resurgiría. En 1932 más de una decena de obreros y artesanos santiaguinos pretendió refundar esta histórica sociedad pero sus esfuerzos no dieron frutos²⁰².

El 5 de enero de 1862 se reunió por primera vez la “Sociedad Unión de Artesanos” (hoy “Artesanos La Unión”). Contó inicialmente con 162 miembros y su presidente y fundador fue Fermín Vivaceta²⁰³. Esta mutualidad laica fue una de las más importantes de la época. Vivaceta pertenecía a una institución católica seglar, la orden tercera de San Agustín del convento mayor de Santiago²⁰⁴.

Mientras los “pechoños”, nombre con el que se conocía en Santiago a los miembros de la Hermandad citada, se dividían por problemas patrimoniales, el 4 de agosto de 1867, en el salón parroquial de la iglesia de Santa Ana, se fundaba la Sociedad Católica de Obreros; las causas de su formación son: a) el aislamiento en que los artesanos han vivido, b) en contra del protestantismo, c) por las precarias condiciones de vida del sector obrero. En ese acto se forma una comisión integrada por el párroco, sacerdotes y algunos de los feligreses más distinguidos, quienes se encargan de la redacción de los estatutos y son declarados protectores de la Asociación²⁰⁵. Está de más advertir el carácter paternalista de la sociedad nombrada, pero esto no debe extrañarnos ya que históricamente este tipo de relación es la más primigenia entre los grupos que detentan el poder y aquellos que carecen de él. Al poco

²⁰⁰ Archivo Nacional, Ministerio de Justicia. Decretos Supremos de 1870.

²⁰¹ Op. Cit. N° 198.

²⁰² Anónimo, El Padre Francisco PACHECO, de la Recoleta Franciscana, egregio apóstol de la clase trabajadora, Santiago, 1932.

²⁰³ JOBET, Julio César, Recabarren y los orígenes del movimiento obrero y del socialismo chileno. Santiago, 1973.

²⁰⁴ Orden Tercera de San Agustín. Nómina de asentados. Inédito.

²⁰⁵ Boletín Eclesiástico de Santiago, Tomo IV. Santiago, 1867.

tiempo la autoridad eclesiástica aprueba los estatutos de esta institución. En ellos se encuentran disposiciones respecto a la directiva y se indica que el presidente y el vicepresidente deben ser clérigos; que existirán dos tipos de miembros; "industriales" que son obreros y artesanos, y "protectores", personas de sectores acomodados. Los socios industriales están divididos en gremios según el oficio que desempeñan. También en los estatutos se posibilita la creación de una caja de ahorros y se indican normas de socorros mutuos para los socios obreros²⁰⁶. El destino de esta organización laboral católica lo desconocemos, pero nos atrevemos a pensar que por su carácter eminentemente paternalista y la complejidad de sus estatutos, nos parece difícil que haya funcionado.

En el barrio Mapocho funcionó durante el siglo pasado la "Asociación de Servicios Mutuos de San Vicente Ferrer". Fue fundada por un grupo de laicos católicos y fue reconocida legalmente el 27 de diciembre de 1872. Su fin era "el socorro a todos sus miembros, tanto en sus enfermedades como en el día de su fallecimiento". Como en el caso anterior, tiene objetivos mutuales y sus socios se dividían en activos y honorarios protectores²⁰⁷. En esta institución encontramos una de las notas típicas de las agrupaciones de la época, sean éstas laicas o católicas: es la ayuda que entre los socios se prestan en caso de fallecimiento de uno de ellos.

El líder conservador, Abdón Cifuentes en sus memorias describe la situación del elemento artesanal en las postrimerías de la Guerra del Pacífico. Allí señala: "teníamos como abandonado al pueblo obrero, apenas atendido en las sociedades de piedad. Era urgente llevar nuestra acción y nuestra influencia a esas masas populares, tan poderosas por el número y tan expuestas a la seducción de las malas doctrinas por su falta absoluta de preparación para resistir a ellas"²⁰⁸.

²⁰⁶ Ibidem.

²⁰⁷ Archivo Nacional, Ministerio de Justicia, Decretos Supremos de 1872.

²⁰⁸ CIFUENTES, Abdón. Memorias, tomo II. Santiago, 1926.

No hay duda que en concepto del líder ultramontano, las malas doctrinas son el protestantismo, que ya hacía prosélitos en algunos sectores populares, y el laicismo, encarnado en el partido radical.

Cifuentes se propone crear círculos obreros que como él señaló posteriormente en sus memorias “había traído esta semilla de las Asociaciones de obreros alemanes, fundadas por el canónigo Kolping y de los Círculos católicos de obreros, fundados en Francia por el Conde de Mun...”²⁰⁹. Junto al presbítero Ramón Angel Jara redactan los estatutos de la “Asociación Católica de Obreros”, institución que tenía por objeto “la moralización, instrucción y unión de los obreros católicos”²¹⁰. El 23 de mayo de 1878, el Arzobispo de Santiago nombra director al sacerdote Jara y presidente a Domingo Fernández Concha; su sede se encontraba en el barrio Yungay, inaugurándose el 24 de octubre de 1878, pero debido a la guerra, decaen las actividades de la institución cerrando sus puertas a mediados de 1879²¹¹.

El 4 de octubre de 1882, por decreto N° 675 del Arzobispado de Santiago, se restablece la Asociación fundada años antes por Abdón Cifuentes y el citado decreto designa presidente al nombrado líder conservador²¹².

EL INDEPENDIENTE

Página Religiosa, Citaciones 11 de Abril de 1883

Retiro de un día para artesanos.
El próximo domingo 17 tendrá lugar
en la casa de ejercicios de San José
un retiro mensual para artesanos.
La entrada es a las 7 A.M. y la salida
a las 5 P.M.
Las boletas se expenden en la
misma casa .
El director será el señor presbítero
don Hilario Fernández.

²⁰⁹ Ibidem.

²¹⁰ Op. Cit. N° 205, tomo VI. Santiago, 1878.

²¹¹ Op. Cit. N° 208.

²¹² Op. Cit. N° 205, tomo X. Santiago, 1882.

Así se iniciaban las actividades de la ya casi centenaria "Sociedad de Obreros de San José"²¹³. Sólo dos años después, el 22 de diciembre de 1885, el Papa reinante, S.S. León XIII, envía su bendición apostólica e indulgencia plenaria a la "Sociedad de Artesanos de San José", que fue su primitivo nombre²¹⁴.

El 31 de diciembre de 1886 se publican los primeros estatutos de la organización, en ellos se definen sus objetivos: 1º Santificación de los miembros; 2º caridad de los miembros por medio de sus actos; 3º piedad de los miembros por medio del entierro de los socios; 4º protección de la familia del socio muerto; 5º ilustración de los socios e hijos por medio de escuelas; 6º desarrollo de la industria por medio de gremios; 7º moralidad de los socios; 8º economía de los socios por medio de cajas de ahorro. En el artículo 5º se definen los tipos de socios, allí se dispone que son activos: los que se obligan al cumplimiento de los estatutos y honorarios: los que protegen la sociedad con suscripciones sin pretender ventajas temporales. En otras normas se estipula la organización interna de la Sociedad y se dispone que los socios activos se distribuyan en gremios²¹⁵. En estos primigenios estatutos, muchos de los 120 artículos que los componían no se llevaron a la práctica. Claro ejemplo es el caso de los gremios, ya que los socios se agruparon en secciones ubicadas generalmente en parroquias e iglesias.

En 1885 sólo en Santiago había secciones de artesanos josefinos en los siguientes lugares: parroquias de la Vera Cruz, San Francisco Solano, La Estampa, San Miguel, San Lázaro, San Saturnino y San Isidro, además en las capillas de la Purísima y la Viñita del Rosario y en el perímetro capitalino en la capilla de la Virgen del Carmen de Lo Espejo. Además existían secciones en diversos lugares dispersos desde San Felipe a Curicó²¹⁶.

²¹³ El Independiente, Santiago, 11 de abril de 1883.

²¹⁴ Archivo de la Sociedad de Obreros de San José. Bendición Apostólica. Inédito.

²¹⁵ Op. Cit. N° 205, tomo X, Santiago, 1886.

²¹⁶ Ibidem, 1885.

Posteriormente en Santiago aparecen nuevas secciones: en 1886 en la parroquia de Santa Sofía, fundada por militantes de la sección de San Miguel; en 1887 en la parroquia de la Asunción ubicada en el camino de Cintura; en 1894 se organizan secciones en tres lugares rurales de la Región Metropolitana: Maipú, Melipilla y San Bernardo; en 1896 se funda una base en el barrio Yungay, que posteriormente tuvo su sede en el convento capuchino; en 1895 nace una nueva sección en el pueblo agrícola en Buin. En el primer año de este siglo nacen sólo en Santiago las siguientes secciones de obreros de San José: capilla de Belén, parroquia San Alfonso y San Ignacio y además una en el barrio Providencia²¹⁷. Como se aprecia la labor de la Sociedad de Artesanos de San José, no sólo se limita a la ciudad, también en pequeños pueblos e incluso en los campos nacen secciones de ella.

En esta institución, por primera vez en el campo católico, se percibe que la conducción y dirección es realizada por sectores laborales. La sola excepción la constituyen el Director y los capellanes que son eclesiásticos. Aquí quizás valdría la pena detenerse. Las sociedades creadas por Abdón Cifuentes en este período se desarrollan lánguidamente, en cambio los obreros josefinos multiplican sus secciones por doquier. La razón de esta diferencia al parecer es simple: por ejemplo, en 1885 presidía la Asociación Católica de Obreros el nombrado Cifuentes; en cambio la Sociedad de San José era presidida por un artesano capitalino llamado Angel Agustín Herrera²¹⁸.

En la última década del siglo pasado surge un nuevo tipo de organización preocupada por la suerte de los obreros, son los patronatos. En ellas por vez primera trabajan grupos juveniles²¹⁹. Estas instituciones eran originarias de

²¹⁷ PRADO, Juan Guillermo. La Sociedad de Obreros de San José. Inédito.

²¹⁸ PRADO, Juan Guillermo. Orígenes del Movimiento Laboral; notas para su estudio. Revista Vigilia. Año II, volumen 2 N° 9. Santiago, 1978.

²¹⁹ ALIAGA ROJAS, Fernando. Historia de los Movimientos Apostólicos Juveniles de Chile. Santiago, 1873.

Europa occidental y las había traído el abogado Juan Enrique Concha Subercaseaux, quien para optar al título presenta una tesis denominada "Cuestiones Obreras". El primer patronato tuvo como patrona a Santa Filomena y en él trabajó activamente un grupo de estudiantes del colegio San Ignacio²²⁰. Posteriormente nacen los patronatos de San Francisco de Borja, de San Miguel y otros.

El Papa León XIII dicta el 15 de mayo de 1891 la Encíclica "Rerum Novarum". En ella el Sumo Pontífice se refiere a la condición de los obreros. Se especifican las obligaciones de trabajadores y patronos. Respecto a los primeros se señala que sus deberes son: "Las obligaciones de justicia. En cuanto al proletario y al obrero son éstas: ejecutar íntegra y fielmente el trabajo que libre y equitativamente se ha pactado; no causar daño a los bienes, ni ofensa a la persona de los patronos; y en la defensa misma de los propios derechos, abstenerse de actos violentos y no convertirla en motín"²²¹. Creemos necesario incluir esta cita porque quizás sirve para comprender la actitud pasiva de los obreros católicos frente a huelgas, paros y otras demandas, aunque ellas fueran justas. No conocemos ningún caso en que los trabajadores católicos hayan salido a la calle en el siglo pasado en demanda de peticiones.

El 6 de junio de 1896, el Arzobispado santiaguino promulga los estatutos del "Círculo de Obreros de Santo Domingo". Allí se señala que sus objetivos son "proporcionar a sus miembros bien moral y espiritual" a través de: 1º centros de reunión, con variedad de entretenimientos honestos; 2º medios de instrucción; 3º instituciones de ahorros; 4º posible protección para el trabajo; 5º protección en sus enfermedades o fallecimiento. Esta institución no es la excepción entre las organizaciones católicas y como en las anteriores tiene socios protectores²²². En 1905 a raíz de un impopular impuesto que gravó las importaciones de ganado argentino, los obreros capitalinos salen a la calle. En esta

²²⁰ Ibidem.

²²¹ León XIII. Encíclica "Rerum Novarum". Santiago, 1972.

²²² Op. Cit. 205, tomo XIII, 1896.

ocasión participan 41 sociedades obreras y entre ellas se encuentra este Círculo ²²³.

El mensaje de León XIII fue escuchado por algunos y es así que don Melchor Concha y Toro, contribuye con cien mil pesos para la fundación de una comunidad que tenía por objeto dar casa a los trabajadores, pagando éstos el diez por ciento del valor como pago inicial, el resto se pagaba en diez años ²²⁴.

En la primera década de este siglo existían las siguientes instituciones que en Santiago agrupaban a obreros católicos: Sociedad de Obreros de San José, Círculos de Obreros de Santo Domingo, de San Rafael, de Andacollo, que fue el sucesor de la Asociación de San Vicente Ferrer; del Patronato de San Miguel, del Patronato de Santa Filomena, del Patronato de San Francisco de Borja, del Corazón de María, los parroquiales de San Alfonso y San Isidro. En 1907 se funda la "Unión Nacional" que aún subsiste y la "Liga del Trabajo" que tuvo su sede en la parroquia de La Estampa ²²⁵. Estas instituciones no tienen otro nexo que su fe católica.

El 18 de septiembre de 1909 sectores católicos crean "la primera unión de gremios, cuyo nombre primitivo fue el de Gran Federación Obrera de Chile" (FOCH) ²²⁶. Sus postulados en general son de carácter mutualista. Su posición era la de armonizar los desacuerdos entre patrones y obreros, propiciar la creación de tribunales arbitrales, conseguir una jornada laboral de ocho horas, como también un salario mínimo vital. Sus fundadores y líderes "fueron elementos conservadores: don Pablo Marín Pinuer, iniciador de las gestiones, y Emilio Cambié, su primer presidente, desde 1909 a 1914. Este organismo tuvo personalidad jurí-

²²³ IZQUIERDO F., Gonzalo. Octubre de 1905, un episodio en la historia social chilena, Historia N° 13, 1976.

²²⁴ EYZAGUIRRE, Jaime. La Doctrina Social Católica en la Historia de Chile, Conferencia leída en el Salón de Honor de la Universidad Católica de Chile. Santiago, 17 de julio de 1961.

²²⁵ Revista Estrella de Andacollo. Santiago, abril de 1908.

²²⁶ LAGOS VALENZUELA, Tulio. Bosquejo histórico del movimiento obrero en Chile. Santiago, 1941.

dica en 1912²²⁷. En 1911 realiza su primera Convención Nacional, a ella concurren delegados de los Consejos Federales de Taltal, Valparaíso, La Calera, Llay-Llay, Santiago, Pelequén, San Fernando, Curicó, Talca, Concepción, Temuco, Valdivia y representaciones de Chañaral, Coquimbo y San Rosendo²²⁸. Años más tarde los sectores católicos pierden la FOCH que pasa a ser dirigida por simpatizantes de la naciente revolución marxista de Rusia y entre los que se destaca Luis Emilio Recabarren.

En los primeros años de esta centuria los obreros josefinos fundan secciones en otros lugares y parroquias de Santiago: Calera de Tango en 1902, Basílica del Salvador en 1904, Isla de Maipo en 1905, Ñuñoa en 1902, sección Santa Familia de Santiago en 1905, sección San Elías de la parroquia La Estampa en 1905, parroquia San Luis Beltrán en 1902, Providencia en 1902, sección Santísima Trinidad de los frailes franciscanos de la Alameda en 1907 y Talagante en 1902²²⁹.

En 1910 se realiza bajo los auspicios de Monseñor Juan Ignacio González, Arzobispo de Santiago, el primer Congreso Social Católico. En esta fecha la Sociedad de Obreros de San José tenía sólo en Santiago 20.000 y la institución mutualista católica Unión Nacional fundada sólo en 1907 contaba con 64 centros y 15.000 miembros en todo el país²³⁰.

Posteriormente comienza la labor de los jesuitas Fernando Vives Solar y Jorge Fernández Pradel y el presbítero Guillermo Viviani Contreras. Lamentablemente su amplia labor entre el elemento obrero excede de los límites fijados en este trabajo.

Junto a las instituciones nombradas y que agrupaban a obreros existieron numerosas obras de beneficencia. En breve síntesis las principales eran las siguientes: Hermandad de Dolores; sus fines eran el socorro al enfermo; Conferen-

²²⁷ Op. Cit. N° 203.

²²⁸ Ibidem.

²²⁹ Op. Cit. N° 217.

²³⁰ MAGNET, Alejandro. El Padre Hurtado. Santiago, 1954.

cias de San Vicente de Paul, su objetivo era llevar limosna al domicilio del pobre; Sociedad de Beneficencia de Señoras: su preocupación era socorrer a los asilos; Sociedad La Hormiga distribuía entre los pobres prendas de vestir; la Sociedad de Santa Filomena financiaba escuelas; igual trabajo desempeñaba la Labor de los Angeles Custodios; el Patronato de la Infancia y la Gota de Leche tenían por objetos los socorros y cuidados de la madre y el niño; la Sociedad de San Francisco de Regis se preocupaba en la organización de la familia cristiana; la Institución Victoria Prieto tenía por objetivo la educación de la mujer obrera y la enseñanza de nociones prácticas de economía doméstica; la Sociedad de Habitaciones Obreras tenía como propósito la construcción de viviendas para estos trabajadores; como éstas había numerosas otras obras sostenidas por sectores católicos²³¹. Muchas de ellas aún subsisten.

El primer sindicato católico reconocido legalmente fue el "Sindicato de Modistas y Costureras del Santísimo Sacramento" cuya personalidad jurídica se otorga por decreto supremo N° 2.118 de 19 de octubre de 1928²³². Sin embargo, ya en 1915 existía el "Sindicato de Nuestra Señora del Carmen de Empleadas"²³³. También los hombres católicos tuvieron sindicatos aún antes de la dictación de la ley N° 4.057 de 8 de septiembre de 1924, de organización sindical. En este campo tuvo especial relieve el presbítero Guillermo Viviani²³⁴.

3. *Algunas Observaciones*

Hemos expuesto en breve síntesis, algunos de los aspectos más relevantes de la organización obrera católica. No hemos dejado de lado la actuación de sectores aristócratas

²³¹ SUBERCASEAUX, Elvira L. de. La diferencia entre la obra social y la obra de beneficencia en Estudios Sociales. Santiago, 1916.

²³² Ministerio de Justicia. Registro de Personalidades Jurídicas. Santiago, 1930.

²³³ Op. Cit. N° 230.

²³⁴ Op. Cit. N° 231.

y plutócratas católicos que tuvieron especial preocupación por solucionar los ingentes problemas que azotaron a los sectores más desposeídos en el siglo pasado. Ciertamente su perspectiva fue en el sentido caritativo, no atacando a fondo los males que aquejaban a estos grandes sectores poblacionales, pero a pesar de lo dicho creemos que fue un paso necesario y significativo. No olvidemos que la primera ley social sólo se dictó en 1906, ella fue la Ley de Habitaciones para Obreros.

El proteccionismo que afectó a las organizaciones de trabajadores católicos no fue privativo para ellos, en efecto prácticamente todas las sociedades laborales de otras tendencias en el siglo pasado, tenían en sus estatutos contemplado la existencia de socios honorarios, protectores, etc., cuyo papel era similar al de las instituciones católicas.

Es importante resaltar que la primera organización de trabajadores fuera creada y dirigida por elementos de la orden franciscana. También creemos necesario señalar que el primer intento por federar obreros perteneció a grupos católicos y que la institución más numerosa y extendida en el país durante el siglo pasado fue la "Sociedad de Obreros de San José".

4. Elementos laicos

En los comienzos de la república, un viajero describía de esta manera la situación de los trabajadores manuales de la capital: "El gremio de los artesanos estaba constituido en Santiago principalmente por plateros, curtidores, talarbarteros y herreros. Por lo menos, éstos eran los que se distinguían en 1817"²³⁵. Ese año se hizo un censo en la ciudad de los trabajadores que se desempeñaban en las distintas artesanías y oficios. En él se señalaba el número de miembros de cada gremio, los principales ese año fueron: 60 carpinteros, 39 plateros, 28 herreros, 26 sastres, 25 barbe-

²³⁵ Hall, Basilio o Extracto de un diario de viaje a Chile, Perú y México en los años 1820, 1821, 1822, por el Capitán Basilio Hall. Traducido por el inglés Federico Gana G. Tomo I. Santiago, 1906.

ros, 20 carroceros carpinteros, 14 boteros, 10 carniceros, etc.²³⁶.

No aparecen en la primera mitad del siglo pasado, movimientos que agruparan trabajadores. En 1849 se funda la "Sociedad Caupolicán" pues agrupó a algunas decenas de artesanos, pero no tuvo inquietudes gremiales, su posición fue liberal y desapareció al poco tiempo de su creación²³⁷.

El primer movimiento huelguístico ocurrió en Santiago al comenzar el año 1849 y afectó a los trabajadores de sastrería²³⁸. Al respecto el diario "El Mercurio" de Valparaíso señalaba: "Estas protestas en masa no son un progreso de la libertad, sino un principio de desorden que es fuerza reprimir en su primera manifestación ilegal. Si no se hace, mañana por la menor causa, pondrán en alarma una ciudad a cada momento"²³⁹.

El 14 de abril de 1850, Santiago Arcos y Francisco Bilbao, fundan la "Sociedad de la Igualdad", sus objetivos fueron formar una escuela de propaganda y de educación del proletariado. Inicialmente contó con el concurso de Eusebio Lillo, Manuel Recabarren, José Zapiola, un sombrerero, dos sastres y un zapatero²⁴⁰. Su existencia fue efímera finalizó sus actividades el mismo año de su creación.

El 18 de septiembre de 1853 el peruano Victorino Laynez funda la "Unión de Tipógrafos". El gobierno la cierra al poco tiempo, ordena allanar el local, apresa a sus afiliados y relega a su fundador a Talca²⁴¹. Posteriormente esta institución se refunda en 1869 y el 27 de diciembre de 1872, el Estado aprueba los estatutos y concede perso-

²³⁶ FELIÚ CRUZ, Guillermo. *Santiago, a comienzos del siglo XIX*. Santiago de Chile, 1970.

²³⁷ JOBET, Julio César. *Recabarren y los orígenes del movimiento obrero y del socialismo chileno*, Santiago de Chile, 1973.

²³⁸ RAMÍREZ N., Hernán, *Historia del movimiento obrero en Chile*, Santiago de Chile, 1956.

²³⁹ *El Mercurio*, Valparaíso, 17 de febrero de 1849.

²⁴⁰ FUENTES, JORDI y otro, *Diccionario Político de Chile*, Santiago de Chile, 1967.

²⁴¹ POBLETE T., MOISÉS, *El movimiento de asociación profesional obrero en Chile*, Ciudad de México, 1943.

nalidad jurídica a esta agrupación de obreros de la imprenta. Sus fines eran los socorros mutuos y podían ser socios los tipógrafos y quienes desempeñaren oficios análogos a la tipografía. La cuota de incorporación era de \$ 1 y cotizaban \$ 0,20 centavos semanales. El artículo 11º de sus estatutos señalaba los beneficios que otorgaba a sus integrantes. En caso de enfermedad éstos recibían junto a la atención médica y los consiguientes medicamentos, \$ 0,40 centavos diarios; en cambio si la enfermedad era incurable, la ayuda bajaba a \$ 0,20 centavos diarios; los socios cesantes recibían cotidianamente \$ 0,20 centavos y además los miembros tenían derecho a ser sepultados por cuenta de la institución²⁴². Los tipógrafos capitalinos realizaron algunos movimientos y huelgas en el siglo pasado, entre otros en el año 1872 y en julio de 1883²⁴³. En 1910 esta sociedad contaba con 121 integrantes²⁴⁴.

Una iniciativa del senador Diego José Benavente presentada en agosto de 1857 dio origen a la "Caja de Ahorros de Empleados Públicos"²⁴⁵. El 19 de junio de 1858 se dicta la ley que le dio vida legal. El Estado por esa disposición cedía a la Caja: 1º "Las multas o condenas ya sean de pena cámara o de aquellas que los jefes de oficinas imponen a los empleados de su dependencia por faltas en el servicio; 2º Los derechos que perciba el Fisco por medianatas; 3º Los intereses penales de deudores morosos; 4º Las multas por recusaciones de jueces, derecho por habilitaciones de edad y otras gracias que se llaman a sacar; 5º Aquella parte del sueldo que los que mueren no alcanzaren a devengar en el mes de su fallecimiento"²⁴⁶. Esta institución obtiene su personalidad jurídica el 25 de agosto de 1858 y sus fines además del ahorro fueron conceder una pensión

²⁴² Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno, Libro XL, Santiago de Chile, 1872.

²⁴³ Op. cit., Nº 238.

²⁴⁴ Oficina del Trabajo. Estadística de la Asociación Obrera, Santiago de Chile, 1910.

²⁴⁵ ANGUIA, Ricardo. *Leyes promulgadas en Chile desde 1810 hasta el 1º de junio de 1912*, tomo II, Santiago de Chile, 1912.

²⁴⁶ *Ibidem*.

asistencial a la viuda y los hijos menores de edad, de los socios fallecidos ²⁴⁷.

El 5 de enero de 1862, Fermín Vivaceta funda la "Sociedad de Artesanos La Unión". Su objeto fue el socorro mutuo de los integrantes y la promoción y ayuda a su instrucción, moralidad y bienestar. Podían ser miembros artesanos nacionales y extranjeros; además se nombraba como socios honorarios a todas las personas que hubieren demostrado interés por la situación del elemento artesanal. La cuota de admisión era de \$ 1 y semanal había que cancelar \$ 0,20 centavos. En sus estatutos se señala que con fondos de la sociedad se mantendrían escuelas primarias. Obtiene reconocimiento estatal, el 7 de mayo de 1874 ²⁴⁸. Una ley de 13 de mayo de 1887 autoriza a esta institución conservar por el término de 30 años, "la posesión de la propiedad raíz que tiene adquirida en esta ciudad en la calle del Sauce, entre la de San Pablo y de Sama" ²⁴⁹. Numerosas sociedades homónimas se fundaron posteriormente en otros pueblos y ciudades del país. Una década después del inicio del siglo XX, los artesanos de La Unión eran cerca de 600 miembros ²⁵⁰.

La "Unión Fraternal" obtiene la aprobación de sus estatutos y personalidad jurídica el 2 de octubre de 1873. Sus objetivos son mutuales. Para ser socio había que: 1º ejercer alguna profesión u oficio; 2º no padecer enfermedad crónica grave y ser menor de 60 años; 3º observar una conducta honrada y moral. Los integrantes debían pagar \$ 1 de ingreso y la misma cantidad mensual. Diversos beneficios otorgaba a sus socios: médico, sepultura, auxilio pecuniario, cuando éstos no tienen medios de subsistencia, auxilio a la viuda y familia del socio fallecido e institución primaria e industrial a sus integrantes e hijos. En sus estatutos se señala que en caso de disolución los bienes se distribuirán entre: la Sociedad de Instrucción Primaria, la So-

²⁴⁷ Op. cit., N° 242, libro XXVI, Santiago de Chile, 1858.

²⁴⁸ Op. cit., N° 242, libro XLII, Santiago de Chile, 1874.

²⁴⁹ Op. cit., N° 245, tomo III.

²⁵⁰ Op. cit., N° 244.

ciudad Instructiva El Porvenir y la Sociedad Católica de Educación ²⁵¹.

La "Sociedad Colón de Zapateros" es reconocida legalmente el 30 de octubre de 1873. En sus estatutos se indica que sus fines son los socorros mutuos y que será exclusivamente de zapateros, para promover, impulsar y favorecer su instrucción, moralidad y bienestar y en ningún caso se tratará en su recinto social de política. Los socios debían tener mínimo 15 años y máximo 60 y no tener alguna enfermedad crónica. La cuota era de \$ 0,20 centavos semanales. Como las anteriores, en su reglamento se afirma que la institución sostendrá una o más escuelas de instrucción primaria ²⁵².

La "Sociedad de Carpinteros y Ebanistas Fermín Vivaceta" es fundada el 23 de diciembre de 1883, sin embargo, obtiene su personalidad jurídica una década más tarde el 14 de septiembre de 1893. Sus objetivos eran los socorros mutuos. Para ser socio era necesario "ejercer o haber ejercido la carpintería o alguna de las profesiones anexas a la ebanistería, como ser talladores, torneros, tapiceros, barnizadores, etc.". Existían diversas cuotas: \$ 1 de inscripción, \$ 0,20 centavos semanales para la caja de socorros mutuos, \$ 0,10 centavos para la caja de ahorros y \$ 1 de cuota mortuoria en caso de fallecimiento de un integrante. Estos tenían diversos derechos: diploma, médico y medicinas y un aporte de \$ 0,60 centavos diarios en caso de enfermedad, una pensión de \$ 12 mensuales por enfermedad crónica o accidente que los imposibilite para el trabajo, aquellos socios que estaban en el hospital recibían \$ 1 diario y cuando por prescripción médica debían salir de Santiago recibían \$ 2 diarios. Al socio fallecido le costeaban los funerales y además ayudaban a su familia ²⁵³. En 1910 los miembros de esta institución eran 250 ²⁵⁴.

²⁵¹ Op. cit., N° 256.

²⁵² Op. cit., N° 252, libro XLI, Santiago de Chile, 1873.

²⁵³ Op. cit., N° 256, 1893.

²⁵⁴ Op. cit., N° 244.

El 14 de febrero de 1886 se crea la "Sociedad de Cigarreros Benjamín Vicuña Mackenna". Sus fines eran los propios de una mutualidad. Tenían entre sus objetivos un inciso que señalaba que la institución debía "hacer todo lo posible para proporcionar trabajo al socio que no lo tuviera". Para ingresar a ella había que ejercer la profesión de cigarrero empaquetador o propietario de cigarrería...". La cuota de incorporación era de \$ 1 y se cotizaba semanalmente \$ 0,20 centavos. El artículo 62º indicaba: "Los socios enfermos que a juicio del médico necesitaren baños o cambios de temperamento para su convalecencia, tendrán \$ 2 diarios para los baños de Cauquenes y Colina, \$ 1,50 centavos para los de Apoquindo y Valparaíso y en temperamentos de San José de Maipo, Alfalfar y Los Andes y \$ 1 diarios para estar en el campo". Esta institución es reconocida legalmente el 2 de junio de 1892²⁵⁵. En mayo de 1888 este gremio se declaró en huelga²⁵⁶. Veinticinco años después de su fundación esta sociedad sólo contaba con 40 integrantes²⁵⁷.

La "Sociedad de Pintores Miguel Ángel" se funda el 12 de diciembre de 1886 y se le concede personalidad jurídica el 19 de diciembre de 1893: Sus fines fueron los socorros mutuos y el ahorro. Los socios podían desempeñarse como: "artistas, pintores, pintores de casas, decoradores, empapeladores, barnizadores o vidrieros". Existían en la institución diversas cuotas: \$ 1 de incorporación, \$ 0,40 centavos por derecho a diploma, \$ 0,20 centavos por estatutos, \$ 0,20 centavos semanales y \$ 1 por muerte de algún socio²⁵⁸. En 1910 contaba con 110 miembros²⁵⁹.

El 21 de mayo de 1887 se funda la "Sociedad Empleados de Comercio". Sus fines con "la mutua protección y la ilustración de sus miembros". Para ingresar había que ser mayor de 18 años y empleado, con excepción de los fiscales y municipales. La incorporación era de \$ 2 y cotizaban

²⁵⁵ Op. cit., N° 242, libro LXI. Santiago de Chile, 1892.

²⁵⁶ Op. cit., N° 238.

²⁵⁷ Op. cit., N° 244.

²⁵⁸ Op. cit., N° 242, libro XLII. Santiago de Chile, 1894.

²⁵⁹ Op. cit., N° 244.

mensualmente \$ 1. El 12 de diciembre de 1891 obtiene su personalidad jurídica ²⁶⁰.

El 20 de noviembre de 1887 se funda el partido demócrata, primera organización política donde tienen activa participación los elementos obreros y artesanales. Su primer presidente fue Antonio Poupin, sin embargo, su líder indiscutido fue Malaquías Concha ²⁶¹.

En 1887 se funda en Santiago la "Sociedad Emancipadora de la Mujer" y en marzo de 1888 nace en esta ciudad la "Sociedad Protección de la Mujer". Estas instituciones fueron las precursoras de las sociedades femeninas laborales ²⁶².

La "Sociedad Ex Alumnos de la Escuela Nacional de Artes y Oficios" se funda el 31 de marzo de 1889. Para ser socio era necesario haber estudiado en dicho establecimiento por lo menos hasta tercer año. Su objetivo era: 1º profundizar la ilustración material e intelectual y estrechar los vínculos sociales de sus miembros, tanto en provecho de la industria nacional como en el de sus asociados mismos; 2º procurar a los socios funciones o empleos tanto en el país como en el extranjero a medida que el desarrollo de la sociedad lo permita". La incorporación era de \$ 3 y la cuota mensual de \$ 1. El 4 de julio de 1893 son reconocidos sus estatutos y se le concede personalidad jurídica ²⁶³.

El 8 de septiembre de 1889 se reunieron un grupo de trabajadores ferroviarios con el fin de crear una institución con fines eminentemente mutuales, su nombre inicial fue "Sociedad de Protección Mutua de Maquinistas y Fogoneeros". Posteriormente en 1893 cambian el nombre por "Sociedad Santiago Watt" ²⁶⁴.

La "Sociedad de Socorros Mutuos Sargento Aldea" obtiene reconocimiento legal el 28 de enero de 1890. Su obje-

²⁶⁰ Archivo Nacional, Ministerio de Justicia. Decretos Supremos, 1891.

²⁶¹ URZÚA V., Germán, *Los partidos políticos chilenos*, Santiago de Chile, 1968.

²⁶² Op. cit., N° 238.

²⁶³ Op. cit., N° 242, libro XLIII, Santiago de Chile, 1894.

²⁶⁴ Ferrocarriles de Chile, *Historia y Organización*, Santiago de Chile, 1943.

to era "el socorro mutuo de los asociados, promover, impulsar y favorecer la instrucción, moralidad y bienestar comunes, con exclusión de toda cuestión política o religiosa dentro del recinto de la sociedad". Los socios eran activos y honorarios; para ser miembro activo era menester: 1º ser empleado público o privado; 2º no ejercer la ocupación de sirviente; 3º tener 18 años de edad a lo menos y 50 a lo más. Estos debían cancelar \$ 2 de incorporación, \$ 1 mensual, \$ 1 de cuota mortuoria ²⁶⁵.

La "Sociedad Unión Andrés Bello se funda el 23 de julio de 1890. Sus fines son los socorros mutuos, la instrucción, la moralidad y bienestar de los asociados. Existía prohibición de tratar de política o religión en el seno de la institución. Para ser socio había que estar trabajando en "algún giro o industria conocida". La incorporación era de \$ 1 y la cuota mensual de la misma cantidad. El artículo 15º de sus estatutos señalaba: que cada socio "al dejar el empleo que desempeñe en algún establecimiento comunicará al directorio los motivos porque se retira". Su personalidad jurídica la obtiene por un decreto supremo de 5 de diciembre de 1890 ²⁶⁶.

Al finalizar el año 1889 se funda la "Sociedad Protección Mutua de Empleados Públicos de Chile". El 11 de diciembre de 1890 obtiene reconocimiento legal. Sus objetivos son los propios de una mutualidad y entre ellos son singulares para la época los siguientes: artículo 3º, Nº 4 "facilitar préstamos de dinero a los asociados; Nº 5 construir o adquirir casas para proporcionarlas en arriendo o en propiedad a los socios; Nº 6 repartir después de diez años un dividendo proporcional anual de los fondos de la sociedad. En su artículo 4º se señala que la duración de la sociedad será de 50 años a contar del 1º de enero de 1890. Para ser socio era necesario ser empleado público y pagar \$ 5 de incorporación. El Presidente de la República era designado socio honorario "en su carácter de primer emplea-

²⁶⁵ Op. cit., Nº 256, 1890.

²⁶⁶ Op. cit., Nº 242, libro LIX, Santiago de Chile, 1890.

do de la Nación". En sus estatutos se fijan normas especiales para el ingreso de los miembros del Ejército y la Marina, así como para los empleados a contrata de los Ferrocarriles del Estado ²⁶⁷.

La "Sociedad de Socorros Mutuos Protección de la Mujer" obtiene su personalidad jurídica el 20 de abril de 1892. Su objeto era la "protección mutua y promover la instrucción y moralidad por medio de escuelas, conferencias, caja de ahorros, bazares, talleres, etc. y todo aquello conducente al progreso entre las asociadas". Para ingresar era necesario tener "un oficio, profesión o industria, como ser: modista o costureras en sus distintos ramos; matronas, profesoras de música o canto, telegrafistas, preceptoras de escuela, cigarreras, floristas, y demás que estén en armonía con las demás nombradas anteriormente, exceptuándose a las empleadas de carácter doméstico". Sus integrantes pagaban diversas cuotas: \$ 1 de incorporación, \$ 1 de cuota mortuoria, \$ 3 por derecho a mausoleo y \$ 0,15 centavos semanales ²⁶⁸. Fue en la época la institución femenina más numerosa, en 1910 contaba con medio millar de socias ²⁶⁹.

La "Sociedad Inválidos de la Guerra y Veteranos", es reconocida por el Estado el 28 de abril de 1892. Sus fines eran los socorros mutuos. La cuota de incorporación era de \$ 1 y los socios debían pagar la misma cantidad mensualmente. Cuando un director asumía el cargo hacía la siguiente promesa: "Yo N. N. prometo bajo mi palabra de honor respetar y hacer cumplir todo lo dispuesto en los estatutos de la "Sociedad de Inválidos de la Guerra y Veteranos" e influir por todos los medios que están a mi alcance para procurar el adelanto de ella y bienestar de mis consocios" ²⁷⁰. En 1910 sus integrantes eran 300 ²⁷¹.

El 31 de octubre de 1892 el Estado reconoce la existencia de la "Sociedad de Conductores de Carruajes La

²⁶⁷ *Ibidem.*

²⁶⁸ Op. cit., N° 8, libro LXI, Santiago de Chile, 1892.

²⁶⁹ Op. cit., N° 244.

²⁷⁰ Op. cit., N° 256, 1892.

²⁷¹ Op. cit., N° 244.

Igualdad". Su objeto eran los socorros mutuos, promoviendo especialmente el ahorro e impulsando la instrucción, moralidad y bienestar de sus miembros. Podían ingresar en la institución también personas de situación laboral análoga pero para ello era necesario la aprobación de las tres cuartas partes del directorio. Había una cuota mensual de \$ 1 y se cotizaba la misma cantidad para un fondo destinado a las viudas de los socios ²⁷². En septiembre de 1889 estos trabajadores realizaron un movimiento gremial ²⁷³.

La "Sociedad Gremio de Abasto" obtiene su personalidad jurídica el 15 de junio de 1893. Para ingresar había que pertenecer al gremio de abasto, ser mayor de 15 años y menor de 50, ser presentado por algún miembro de la sociedad y certificar buena salud. La incorporación era de \$ 5, la cuota mensual de \$ 2 y la cuota mortuoria de \$ 2. Los beneficios que otorgaba eran: médico y farmacia, entierro y los socios jubilaban a los 12 años con lo cual dejaban de erogar cuotas ²⁷⁴. Diez años después de 1900 sus socios eran un centenar ²⁷⁵.

El 19 de junio de 1892 se funda la "Sociedad Empleados de Farmacia", obtiene su personalidad jurídica el 14 de septiembre de 1893. Sus fines son: 1º Protección en caso de enfermedad o cesantía; 2º procurar la cultura de sus miembros. Esta institución tenía su sede en Santiago, pero en aquellas ciudades o pueblos en que hubieran más de seis socios, éstos nombraban un delegado en el directorio. Para ser socio activo era indispensable ser empleado de farmacia o droguería y percibir mínimo \$ 30 mensuales. La incorporación era de \$ 5 y la cuota mensual de \$ 1,50 centavos. El 14 de septiembre de 1893 esta institución obtiene su personalidad jurídica ²⁷⁶.

El 22 de noviembre de 1893 es reconocida legalmente la "Sociedad Musical de Socorros Mutuos". Sus fines eran

²⁷² Op. cit., N° 256.

²⁷³ Op. cit., N° 238.

²⁷⁴ Op. cit., N° 256, 1893.

²⁷⁵ Op. cit., N° 244.

²⁷⁶ Op. cit., N° 256.

los propios de una mutualidad y los requisitos para ser socio eran solamente ser músico. Diversas cuotas pagaban los integrantes: \$ 5 de ingreso, \$ 1 mensual y \$ 1 de cuota mortuoria ²⁷⁷.

La "Sociedad de Artesanos del Progreso" obtiene su concesión de personalidad jurídica el 23 de mayo de 1894, en su artículo 1º se señala que su objeto es: "El socorro mutuo de los socios y procurar entre ellos la instrucción, moralidad y bienestar a fin de que pueda coadyuvar eficazmente al bien público. Para llevar a cabo estos propósitos, la sociedad establecerá una caja de ahorros". En su artículo 2º se indica que la: "Sociedad se compone de artesanos, canteros y estucadores, sin distinción de nacionalidad. La sociedad admitirá en su seno un 20 por ciento de socios de distintas profesiones". El derecho de admisión era de \$ 1 y al ingresar el socio debía prometer: "no jugar ninguna clase de juego de azar". Existían otras erogaciones como: \$ 1 por derecho a bóveda, \$ 1 por libreta, diploma y reglamento de sala, finalmente existía una cuota mensual de \$ 1 ²⁷⁸.

En junio de 1894 representantes de ocho instituciones se reunieron con el fin de fundar la "Conferencia Obrera de Sociedades Unidas". El 23 de septiembre del mismo año se instala formalmente y en ella participan 19 instituciones mutuales. Sus fines eran: los socorros mutuos, la creación de barrios obreros, el fomento del ahorro y del cooperativismo ²⁷⁹.

La "Sociedad Manuel Rodríguez" es reconocida por el Estado y obtiene la aprobación de su estatutos por un decreto de 24 de octubre de 1895. Sus finalidades eran los socorros mutuos y existía prohibición de tratar en el seno de la institución de política o religión. El ingreso de los socios era de \$ 1, la cuota mortuoria de \$ 0,50 centavos y además debían cotizar \$ 0,20 centavos semanales. Un miembro jubilaba en la sociedad luego de doce años y quedaba exen-

²⁷⁷ *Ibidem*.

²⁷⁸ Op. cit., Nº 242, libro LXIII, Santiago de Chile, 1895.

²⁷⁹ Op. cit., Nº 238.

to del pago de las cuotas ²⁸⁰. Una quincena después de su fundación esta institución, era una de las más numerosas contando en 1910 con 300 miembros ²⁸¹.

El 19 de diciembre de 1895 obtiene su personalidad jurídica la "Sociedad de Comerciantes del Mercado Central". Sus fines eran la protección mutua ²⁸². Al finalizar la primera década de este siglo contaba con 250 socios ²⁸³.

La "Unión Social" de Santiago es reconocida por el Estado el 24 de octubre de 1896. Sus objetivos eran: "proporcionar a sus miembros beneficios morales y materiales entre otros: la protección mutua en el trabajo, la asistencia en sus enfermedades y en los casos de invalidez; sepultación cristiana de los socios fallecidos y auxilio a sus familias; provisión de artículos de consumo por medio de almacenes cooperativos; cajas de ahorro; centros de reunión; bibliotecas populares; escuelas profesionales; exposiciones de artículos industriales...". Además, tenía como finalidad atender: "los intereses legales de sus miembros por medio de una comisión de consultas legales y procurará establecer un tribunal encargado de resolver las cuestiones que se susciten entre ellos o los que nazcan de los trabajos ejecutados por los socios y que los interesados quieren someter a su discusión". La institución se divide en gremios "que ejercen profesión o industrias análogas". Para ser socio es necesario tener alguna profesión o desempeñar algún trabajo manual, arte u oficio. En sus estatutos se señala que se excluirán de la sociedad los miembros que "observen una conducta notoriamente opuesta a los preceptos de la Iglesia o las leyes civiles" ²⁸⁴.

La "Sociedad Ayudantes de Instrucción Primaria" obtiene su personería jurídica el 5 de noviembre de 1896. Su objeto es la protección mutua, el ahorro y la cultura de sus integrantes. El domicilio de la Sociedad era Santiago, pero

²⁸⁰ Op. cit., N° 256, 1895.

²⁸¹ Op. cit., N° 244.

²⁸² Op. cit., N° 256, 1895.

²⁸³ Op. cit., N° 244.

²⁸⁴ Op. cit., N° 256, 1896.

podían ingresar a ella todos los ayudantes de instrucción primaria del país. En su artículo 7º los estatutos indican: "Es absolutamente prohibido tratar asuntos políticos, religiosos y personales en el recinto social". Los socios podían ser activos que debían erogar \$ 3 de incorporación y \$ 2 mensuales, honorarios y cooperadores. Entre sus beneficios estaban la ayuda en caso de cesantía, enfermedad o muerte²⁸⁵.

La "Sociedad de Sastres" es reconocida legalmente por medio de un D.S. de 19 de abril de 1897. Sus fines eran los socorros mutuos. Sus militantes debían cancelar \$ 1 de inscripción quincenalmente \$ 0,25 centavos y además existía una cuota de ahorros de \$ 0,50 centavos semanales²⁸⁶. Los sastres tuvieron en el siglo pasado una activa vida de luchas gremiales. Ya en 1849 habían realizado una huelga en Santiago, en 1861 sostuvieron un movimiento similar²⁸⁷.

La "Sociedad Protección Mutua de los Empleados de los Ferrocarriles del Estado", es reconocida por el Estado el 20 de mayo de 1897. Sus socios eran exclusivamente empleados de esta institución. La cuota de incorporación era de \$ 5 y mensualmente cotizaban \$ 1²⁸⁸.

En 1895 se funda la "Sociedad La Ilustración" y es reconocida legalmente el 20 de noviembre de 1897. Sus objetivos eran "promover el adelanto intelectual y el socorro mutuo de sus miembros". Podían ser socias las "profesoras, institutrices, empleadas públicas, empleadas de comercio y demás personas de condición semejante...". Los requisitos de edad eran más de 15 años y menos de 35 años. La incorporación en la institución era de \$ 1 y la cuota mensual era de la misma cantidad. En el artículo Nº 84 se declara patrona de la sociedad a Santa Filomena²⁸⁹.

La "Sociedad de Socorros Mutuos de Curtidores Benjamín Franklin", obtiene su concesión de personalidad jurí-

²⁸⁵ Op. cit., Nº 242, libro LXIV, Santiago de Chile, 1897.

²⁸⁶ Op. cit., Nº 256, 1896.

²⁸⁷ Op. cit., Nº 238.

²⁸⁸ Op. cit., Nº 256, 1897.

²⁸⁹ *Ibidem*.

dica el 20 de diciembre de 1897. Podían ser socios los curtidores y los empleados de curtiembres. Para ser admitido como miembro además se necesitaba ser presentado por dos socios o traer una carta de recomendación del patrón donde trabajaban. La admisión era de \$ 1 y existía una cuota de \$ 0,40 centavos semanales durante los seis primeros meses, ésta luego era de \$ 1 mensual. Existía un fondo para las viudas que era de \$ 1 por cada socio fallecido ²⁹⁰.

En 1898 se fundó la primera sociedad de resistencia de Santiago, a ella pertenecieron obreros de la maestranza de los Ferrocarriles del Estado. Su tendencia era anarquista ²⁹¹. En el siglo XIX es quizás la única institución obrera que se aparta de los fines mutualistas que predominaron en el resto de las instituciones laborales de la época.

En el mes de julio de 1888 los panaderos de Santiago hicieron una huelga ²⁹². El 19 de mayo de 1899 obtiene su personalidad jurídica la "Sociedad de Panaderos José Miguel Carrera", que según sus estatutos estaría compuesta "exclusivamente de panaderos, dulceros, galleteros y repartidores nacionales y extranjeros". Sus fines primordiales eran los socorros mutuos, pero en sus estatutos se indicaba además tenía por objetivos "difundir la ciencia y la ilustración en todo aquello que tenga relación con el progreso, con excepción de asuntos políticos y religiosos, que bajo ningún pretexto deben tratarse en el recinto de la sociedad". La cuota de incorporación era de \$ 5,40 centavos y la cuota semanal de \$ 0,40 centavos ²⁹³. En 1910 los panaderos y sus oficios análogos estaban divididos en Santiago en diversos grupos, uno era la "Sociedad José Miguel Carrera" que contaba con 130 integrantes. Otra la "Sociedad de Repartidores de Pan J. M. Baquedano" con 140 socios. Además la "Sociedad de Socorros Mutuos Confiteros, Pasteleros y Dulceros, La Dulce Alianza", con 50 integrantes. Finalmente existía la "Sociedad Resistencia de Panaderos" de ten-

²⁹⁰ *Ibidem.*

²⁹¹ Op. cit., 237.

²⁹² Op. cit., N° 238.

²⁹³ Op. cit., N° 256, 1899.

dencia anarquista que estaba dividida en cuatro secciones en Santiago: San Pablo, San Diego, Serrano y Aldunate ²⁹⁴.

El 14 de abril de 1899 es reconocida por el Estado la "Sociedad Igualdad y Trabajo". Tenía según sus estatutos diversos objetivos: 1º socorrer a los miembros que se enfermaran o imposibilitaren para el trabajo; 2º la organización de una biblioteca; 3º procurar trabajo al socio que estuviera cesante; 4º socorrer a las familias de los miembros que fallecieran. Para ser socio era necesario ser obrero, industrial o comerciante "siempre que su conducta hubiere sido moral y honrada". Las cuotas que pagaban los integrantes eran \$ 1,50 centavos de incorporación, \$ 0,20 centavos semanales y \$ 1 de cuota mortuoria ²⁹⁵. En 1910 eran 400 los socios de esta institución ²⁹⁶.

La "Sociedad Estrella de Chile" es una organización que agrupa a obreras e industriales femeninas, pero sin restricción al ingreso de otras mujeres. En sus estatutos se define que obreras son: "las costureras, las telegrafistas, cigarreras, tipógrafas, aplanchadoras; pero en ningún caso las matronas, conductoras y toda empleada de carácter doméstico". Sus fines eran los socorros mutuos y el ahorro. Entre otras cuotas tenían una incorporación de \$ 1, una cotización semanal de \$ 0,25 centavos y un derecho a bóveda de \$ 2. Un decreto de 26 de octubre de 1899 le concede reconocimiento legal ²⁹⁷.

El 27 de octubre de 1899 obtiene su personalidad jurídica la "Sociedad Unión y Trabajo", cuyas finalidades eran los socorros mutuos y la promoción de la instrucción pública. Estaba compuesta de obreros y el derecho de admisión era de \$ 2 y la cuota mensual de \$ 1 ²⁹⁸.

En los pueblos aledaños a Santiago también se formaron en el siglo XIX organizaciones mutuales. Sólo una de ella obtuvo personería jurídica fue la "Sociedad de Socorros

²⁹⁴ Op. cit., N° 244.

²⁹⁵ Op. cit., N° 256, 1899.

²⁹⁶ Op. cit., N° 244.

²⁹⁷ Op. cit., N° 256, 1899.

²⁹⁸ *Ibidem*.

Mutuos de Melipilla” que fue fundada el 14 de octubre de 1869. Sus objetivos eran los socorros mutuos y podían ser socios especialmente los artesanos y los industriales. La inscripción era de \$ 1, durante un tiempo los socios debían hacer un noviciado que duraba un año y en ese período debían pagar \$ 1 mensual, luego la cuota se rebajaba a \$ 0,50 centavos. Entre sus fines estaba el crear un periódico literario y científico para la cultura de sus miembros. Su reconocimiento legal se debe a un decreto de 28 de abril de 1875²⁹⁹. Posteriormente se denominó “Sociedad de Socorros Mutuos Ignacio Serrano” y en 1910 el número de socios era de 89 personas³⁰⁰. En el mismo pueblo existían en la primera década de este siglo la “Sociedad de Resistencia de Panaderos” con 11 integrantes y la “Sociedad de Obreros de San José” con 102 miembros³⁰¹.

En el antiguo departamento de La Victoria, cuyo nombre y capital actuales son San Bernardo, en 1910 funcionaban como instituciones laborales: la “Sociedad Progreso y Socorros Mutuos” con cerca de 100 miembros y la “Sociedad Resistencia de Panaderos” con 35 integrantes³⁰². Además existía una sección de los obreros josefinos.

En el resto de los pueblos de la región metropolitana no conocemos la existencia de sociedades gremiales en el siglo pasado. La única excepción la constituye la “Sociedad de Obreros de San José” que se extendía por todos los lugares urbanos de la región metropolitana e incluso en algunos sectores rurales.

Una preocupación fundamental durante el siglo pasado fue la educación del elemento obrero. En este aspecto tanto el Estado como sectores privados y los trabajadores tuvieron interés. Sólo en el año 1899 entre otras las siguientes sociedades, tuvieron escuelas nocturnas para obreros: “Sociedad Unión de Carroceros”, “Sociedad Estrella de Chile”, “Sociedad Santiago Watt”, “Sociedad Unión Andrés

²⁹⁹ Op. cit., N° 242, libro LXIV. Santiago de Chile, 1875.

³⁰⁰ Op. cit., N° 244.

³⁰¹ Ibidem.

³⁰² Ibidem.

Bello”, “Sociedad Fermín Vivaceta”, “Sociedad de Cigarros Vicuña Mackenna”, “Sociedad de Sastres”, “Sociedad Colón de Zapateros”, en el barrio de Ñuñoa la “Sociedad de Obreros de San José”³⁰³. Otras escuelas nocturnas de trabajadores pertenecían a instituciones privadas creadas para ese fin, generalmente por los partidos demócrata y radical. En esta materia en 1901 se concede personalidad jurídica a dos instituciones de tipo educacional: la “Sociedad Escuelas de Proletarios” y la “Sociedad Escuelas Nocturnas para Obreros”³⁰⁴.

Los profesionales en la centuria pasada crearon en la ciudad de Santiago algunas instituciones con fines mutuales y culturales. Algunas de ellas fueron el “Colegio de Abogados de Chile”, la “Sociedad de Farmacia de Santiago”, la “Sociedad Médica de Santiago” y la “Sociedad de Ingeniería de Santiago”³⁰⁵.

Las diversas colectividades extranjeras formaron instituciones con fines mutualistas, algunas de ellas fueron: “Sociedad Francesa de Socorros Mutuos”, “Sociedad Española de Beneficencia”, “Sociedad de Socorros Mutuos Italia”, “Sociedad de Beneficencia de la Colonia Asiática”, “Sociedad Belga de Beneficencia” y la “Sociedad Filantrópica Peruana de Socorros Mutuos”³⁰⁶.

Numerosas instituciones laborales obtienen personalidad jurídica en los primeros años de este siglo. Algunas de ellas ya existían en la centuria anterior. Entre las que obtienen reconocimiento legal podemos mencionar a: la “Sociedad Artes Gráficas” en el Dto. N° 1128 de 5 de abril de 1900; la “Sociedad Filarmónica de Obreros” en el Dto. N° 2161 de 9 de agosto de 1900; la “Sociedad Aplanchadoras y Lavanderas,

³⁰³ Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Memoria, 1899. Santiago de Chile, s. f.

³⁰⁴ Ministerio de Justicia. Registro de Personalidades Jurídicas. Santiago de Chile, 1930.

³⁰⁵ PRADO, Juan Guillermo. El Movimiento Asociativo Profesional 1826-1928. En Boletín de Documentación en Derecho y Ciencias Sociales. Biblioteca del Congreso Nacional, Año II, N° 1. Santiago de Chile, 1978.

³⁰⁶ Op. cit., N° 304.

Sol de Setiembre” en el Dto. N° 2.162 el 9 de agosto de 1900; la “Sociedad de Socorros Mutuos, 18 de Setiembre” en el Dto. N° 3.598 de 29 de diciembre de 1900; la “Sociedad Unión de Talabarteros” en el Dto. N. 2.396 de 23 de agosto de 1901; la “Unión de Peluqueros” en el Dto. N° 61 de 9 de enero de 1902³⁰⁷. El promedio por año de sociedades obreras que solicitan su personalidad jurídica y tienen su sede en Santiago es entre cinco y diez instituciones.

Los primeros sindicatos santiaguinos que se organizan al amparo de la ley N° 4.057 de 8 de septiembre de 1924 y obtienen personalidad jurídica son los siguientes: el “Sindicato de Señoritas Empleadas de Comercio y de Oficinas” es el Dto. N. 2.757 de 30 de septiembre de 1927; el “Sindicato Industrial de Papeleros de Puente Alto” en el Dto. N° 1.344 de 13 de julio de 1928; el “Sindicato Industrial de Obreros en Muebles y Ramos Similares” en el Dto. N° 1.413 de 18 de julio de 1928; el “Sindicato Profesional de Empleados de Hoteles y Ramos Similares” en el Dto. N. 1.949 de 29 de septiembre de 1928 y el “Sindicato de Modistas y Costuras del Santísimo Sacramento” en el Dto. N° 2.118 de 19 de octubre de 1928³⁰⁸.

5. *Algunas observaciones*

Luego de recorrer a lo largo del siglo XIX los inicios y el desenvolvimiento del movimiento laboral en Santiago, creemos necesario hacer algunas reflexiones sobre él. Hemos incluido intencionalmente algunas sociedades de empleados por ser sus fines similares a las instituciones obreras.

Es evidente que el mutualismo fue el tipo de organización que predominó en la época, por no decir que fue la única forma de institución laboral que existió. En la formación de estos organismos en muchos casos se puede apreciar la actividad de la Iglesia o de los partidos políticos, generalmente el radical y el demócrata.

307 Ibidem.

308 Ibidem.

Pocos son los casos en que los objetivos perseguidos por las diversas sociedades sean distintos que aquellos sustentados tradicionalmente por las mutualidades.

Significativo es ya sea en forma velada o abiertamente el proteccionismo, que las diversas instituciones laborales sufrieron de parte de organismos ajenos a ella.

En Santiago el movimiento obrero fue proporcionalmente menor que en las regiones del Norte Grande y en Valparaíso. En este último punto incluso cuantitativamente los trabajadores organizados fueron más numerosos y activos que en la capital.

Los fines de educación y culturales son uno de los puntos más importantes en los estatutos de muchas de las instituciones que estudiamos. Prueba de ello es las escuelas nocturnas para obreros que muchas organizaciones sostenían a veces con gran esfuerzo.

Finalmente hay que señalar que la gran profusión de sociedades mutualistas, tuvo en general pocos efectos prácticos y quizás si por ello en los albores del siglo XX aparecieron otras formas de agrupaciones como las mancomunales y las sociedades de resistencia, que tuvieron una actitud más combativa y que fueron las que alentaron en general las grandes huelgas de la primera década de este siglo.

IV. EL MOVIMIENTO OBRERO EN LAS REGIONES

El movimiento laboral en las distintas regiones fue diverso y desigual; mientras en algunos lugares eran fuertes las sociedades de carácter general, es decir, que agrupaban toda clase de trabajadores no importando el oficio o la profesión de los integrantes, en otras existían grupos de trabajadores de la misma naturaleza, pero en la mayoría coexistían los dos tipos de asociaciones descritas. También es notable especialmente en los extremos del territorio nacional, la presencia de agrupaciones de colectividades de inmigrantes, que reunían con fines de auxilio mutuo. Singular es el hecho que ninguna de estas instituciones fuera mixta.

1. NORTE

a) *Región de Tarapacá*

En Arica existieron al finalizar el siglo seis sociedades de trabajadores. Es significativo en el período, la presencia de cuatro instituciones que agruparon a los peruanos residentes, eran ellas: "Peruana de Beneficencia", "Peruana Unión y Beneficencia", "Peruana Paz y Progreso" y "Peruana Auxilio Mutuos". Sus integrantes eran aproximadamente unos 600. En reacción a esto se fundó al finalizar el siglo la "Sociedad Chilena Unión de Socorros Mutuos" que tenía en 1910 un centenar de socios³⁰⁹. En este puerto los fleteros de bahía realizaron una huelga en enero de 1888³¹⁰.

En Pisagua se funda el 18 de mayo de 1883 la "Sociedad Unión de Socorros Mutuos e Instrucción". El Estado la reconoce legalmente el 14 de septiembre de 1894³¹¹. La cantidad de miembros fluctuaba en la centena y tuvo durante un tiempo una escuela nocturna para sus socios. Aquí se realizaron movimientos huelguísticos de lancharos y jornaleros entre 1885 y 1887³¹².

Iquique fue el centro de la actividad de las agrupaciones de trabajadores de la pampa. Muchas sociedades obreras de este puerto tenían delegaciones en las oficinas salitreras. Numerosas son las instituciones que aquí funcionan en las últimas décadas del pasado siglo. La primera agrupación que obtiene personalidad jurídica es la "Sociedad de Panaderos" y es por medio de un decreto de 12 de diciembre de 1890³¹³. Ocurre posteriormente lo mismo con la "Sociedad Internacional de Artesanos y Socorros Mutuos" en 1892 y que al finalizar el siglo contaba con más de 500 socios. Más

³⁰⁹ Oficina del Trabajo. Estadística de la Asociación Obrera. Santiago de Chile, 1910.

³¹⁰ RAMÍREZ N., Hernán. Historia del Movimiento Obrero en Chile. Santiago, 1956.

³¹¹ Archivo Nacional. Ministerio de Justicia. Decretos Supremos, 1894.

³¹² Op. cit., N° 310.

³¹³ Op. Cit. N° 3. 1890.

tarde lo hace una institución femenina, la "Sociedad de Obreras Sud-Americana" y la "Gran Unión Marítima de Chile" que reúne a los obreros portuarios sean éstos lancheros, fleteros, estibadores o boteros³¹⁴. En 1896 se funda la "Confederación de Sociedades Obreras de la provincia de Tarapacá" que agrupa a las distintas organizaciones de trabajadores de la zona. Junto a las instituciones ya nombradas, pueden señalarse entre las que la integraron: "Sociedad Protectora de Trabajadores", "Sociedad Internacional de Socorros Mutuos, Gremio de Zapateros", "Sociedad Internacional de Señoras", "Sociedad Boliviana de Socorros Mutuos", "Sociedad Internacional de Socorros Mutuos Giuseppe Mazzini" y "Sociedad Mutual Benefit Society"³¹⁵. Actuaban al finalizar el siglo en este puerto más de quince organizaciones laborales.

En los últimos años de la centuria pasada, numerosos fueron los movimientos gremiales que inquietaron a la población iquiqueña. Algunos de ellos son la huelga de peluqueros de septiembre de 1885, la huelga de fleteros en noviembre de 1886. En 1887 realizaron paros los palanqueros, lancheros y jornaleros. Los suplementeros van a la huelga en marzo de 1888, los carretoneros en julio del mismo año³¹⁶. Estos movimientos culminaron, en 1898, con una huelga general en el puerto nortino. En 1910 existían 22 instituciones gremiales. Las más importantes numéricamente eran: la "Sociedad Internacional de Artesanos y Socorros Mutuos" con 730 socios, la "Gran Unión Marítima de Chile" con 500 integrantes, la "Sociedad Protectora de Trabajadores y Socorros Mutuos" con 300 miembros; entre las agrupaciones femeninas destacaba la "Sociedad de Obreras Sud-Americana" con 300 asociadas³¹⁷.

En las salitreras más que las mutualidades, tienen importancia las filarmónicas que eran centros de reunión obrera en los cuales sus integrantes se dedicaban preferentemente

³¹⁴ Ibidem, 1895.

³¹⁵ El Obrero, Iquique, 1896.

³¹⁶ Op. cit., N° 310.

³¹⁷ Op. cit., N° 309.

al baile, sin embargo, en algunas se desarrollan ocultamente actividades gremiales. En Negreiros fue relevante la "Sociedad de Socorros Mutuos de Trabajadores de la Pampa" que tuvo delegaciones en otras oficinas salitreras; la "Sociedad Unión es Fuerza" que dirigió la huelga que estalló en ese cantón en julio de 1890³¹⁸ y la "Filarmónica Internacional". En Dolores destacó el "Centro Social y Filarmónico Dolores" que en 1910, sólo contaba con diez socios³¹⁹. En Agua Santa existieron tres filarmónicas y una delegación de la mutualidad existente en Negreiros. La Oficina Trinidad también tenía tres filarmónicas³²⁰. En realidad, en el siglo XIX no es significativa la lucha por las reivindicaciones sociales entre los trabajadores del salitre. Sólo en las postrimerías hay movimientos de alguna importancia. Al comenzar la centuria la acción laboral de los obreros salitreros se hace constante y sacrificada, llegando incluso al martirio.

b) *Región de Antofagasta*

La actividad laboral en esta región es importante sólo en los puertos. En Tocopilla se funda en 1894 la "Sociedad de Socorros Mutuos" que es reconocida legalmente en 1897³²¹. Posteriormente desaparece y su lugar lo ocupan la "Unión Marítima" y la "Unión Minera"³²².

En Antofagasta la primera organización de trabajadores que se funda es la "Sociedad de Artesanos y Socorros Mutuos" que en 1886 obtiene su personalidad jurídica³²³. Pronto se populariza y 15 años después, cuenta con 450 socios³²⁴. La "Gran Unión Marítima" con los mismos objetivos de sus homónimas del litoral chileno, se funda en 1894, es

³¹⁸ Op. cit., N° 310.

³¹⁹ Op. cit., N° 309.

³²⁰ Ibidem.

³²¹ Op. cit., N° 311, 1897.

³²² Op. cit., N° 309.

³²³ Op. cit., N° 1886.

³²⁴ Op. cit., N° 309.

con el tiempo la organización más fuerte de Antofagasta. En 1910 cuenta con 600 integrantes ³²⁵.

En el mineral de Caracoles como reacción a las arbitrariedades de las autoridades bolivianas, un grupo de 85 obreros chilenos funda, en 1876, la "Sociedad La Patria"; pronto suben a diez mil afiliados ³²⁶.

En esta zona existieron algunos conflictos laborales, entre los cuales es necesario nombrar, la huelga de los trabajadores del yacimiento de Ascotán en octubre de 1885 y los movimientos de la salitrera de Sierra Gorda en 1884 y 1889 ³²⁷. En realidad en la zona hubo poco conflictos en relación a la nortina Tarapacá.

c) *Región de Atacama*

En la capital de la región se funda una de las primeras mutualidades del país: es la "Sociedad de Artesanos" el 30 de noviembre de 1862. Una década más tarde, el 2 de mayo de 1871, obtiene reconocimiento estatal ³²⁸. Las mujeres no estuvieron ajenas a los vaivenes laborales y en los últimos años del siglo, fundan la "Sociedad Obreras y Socorros Mutuos" que es reconocida legalmente el 19 de mayo de 1899 ³²⁹.

En el puerto de Caldera se crea una curiosa organización: es la "Sociedad Musical y de Socorros Mutuos" que consigue, por medio de un decreto de 28 de julio de 1893, su personalidad jurídica ³³⁰. Como en otros puertos existía una filial de la "Gran Unión Marítima" que tenía 293 socios en 1910 ³³¹.

En Vallenar es significativa, entre otros, la "Sociedad de Socorros Mutuos de Obreros" que incluso al finalizar el

³²⁵ Ibidem.

³²⁶ Cruz L., Jorge. Fundación de Antofagasta y su primera década. Antofagasta, 1966.

³²⁷ Op. cit., N° 310.

³²⁸ Op. cit., N° 311, 1871.

³²⁹ Ministerio de Justicia. Registro de Personalidades Jurídicas, Santiago de Chile, 1930.

³³⁰ Op. cit., N° 311, 1898.

³³¹ Op. cit., N° 309.

siglo mantiene una escuela para la instrucción de sus socios ³³².

La penosa situación de los trabajadores de las minas, especialmente de Chañarcillo, hizo que en la primera mitad del siglo se realizaran diversas huelgas y rebeliones de mineros, muchas de las cuales no consignan los documentos. Posteriormente es necesario destacar la huelga de jornaleros de Caldera en 1856, la rebelión de mineros de Carrizal en 1864, el paro de mineros de Chañarcillo al año siguiente, la huelga de mineros de Copiapó en 1888 y el movimiento huelguístico de los obreros de la construcción del ferrocarril longitudinal en Huasco, en junio de 1889 ³³³.

d) *Región de Coquimbo*

En esta región es significativa la existencia de la "Sociedad de Artesanos" que con el mismo nombre se crean en La Serena, Coquimbo, Vicuña y Ovalle. La más antigua de ellas es la institución serenense que se funda en 1862 y que obtiene su personalidad jurídica el 9 de diciembre de 1873 ³³⁴. Al finalizar el siglo cuenta con una escuela nocturna y más de 500 socios. Su homónima de Coquimbo inicia sus actividades en la década de los años sesenta y es reconocida por el Estado el 9 de septiembre de 1873 ³³⁵. En Vicuña y Ovalle se fundan en 1870 aproximadamente y ambas consiguen su personalidad jurídica en 1875 ³³⁶.

En 1888 los panaderos de La Serena realizan un movimiento laboral y una situación similar ocurre en 1889 con los obreros de la mina Rodeíto, cercana a la capital de la provincia de Elqui; los trabajadores de la fundición Guayaacán, ubicada al sur de Coquimbo, van a la huelga al finali-

³³² Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Memoria, año 1899. Santiago de Chile, s.f.

³³³ Op. cit., N° 310.

³³⁴ Op. cit., N° 329.

³³⁵ Op. cit., N° 311, 1873.

³³⁶ Op. cit., N° 329.

zar ese año ³³⁷. En general son escasos los paros y las huelgas en esta zona agrícola y minera.

2. CENTRO

a) *Región del Libertador Bernardo O'Higgins*

En esta región primordialmente agrícola, es escasa la actividad de los trabajadores, pocas son las instituciones que nacen en el siglo en sus pueblos y ciudades. Sin embargo, la actividad de la "Sociedad de Obreros de San José" es importante; no hay lugar que no cuente con una sección de artesanos josefinos. A modo de ejemplo, en la sola parroquia de Rengo existieron cuatro secciones, cada una de ellas con cerca de 50 socios, excepto en la sede parroquial donde son 200 los integrantes.

En Rancagua se funda en el último decenio del siglo, la "Sociedad de Socorros Mutuos de Rancagua". Esta obtiene personería jurídica el 25 de abril de 1895 ³³⁸. En esta ciudad en la primera década de la presente centuria, existen tres instituciones que reúnen a los obreros del lugar: son la mencionada mutualidad con 180 socios, la "Sociedad de Panaderos" que es de tendencia anarquista con un centenar de integrantes y el "Centro Católico de Obreros" con 300 asociados ³³⁹.

En Rengo la situación es similar, una mutualidad con 125 socios, una sociedad de resistencia que también la forman panaderos con 36 miembros y la nombrada sociedad de obreros josefinos ³⁴⁰.

En San Fernando precariamente funcionó los últimos años del siglo la "Sociedad Unión Fraternal de Artesanos" que es reconocida por el Estado en julio de 1899 ³⁴¹.

³³⁷ Op. cit., N° 310.

³³⁸ Op. cit., N° 329.

³³⁹ Op. cit., N° 309.

³⁴⁰ Ibidem.

³⁴¹ Op. cit., N° 311, 1899.

Al parecer por su preponderante actividad agrícola no existió en la zona agitación social. No conocemos movimientos huelguísticos en el período que describimos.

b) *Región del Maule*

La primera organización laboral que tenemos noticias en esta región, es una asociación de obreros católicos que el presbítero Miguel Rafael Prado funda el 2 de octubre de 1867 en la parroquia de San Agustín de Talca³⁴². Los fines de esta institución eran los propio de una mutualidad, pero además se preocupó de erigir dos iglesias en dicha ciudad³⁴³.

En Curicó no existió ninguna sociedad mutualista de importancia en el siglo XIX. Sin embargo, la sección de obreros josefinos del lugar fue realmente popular en 1910, por ejemplo, sobre una población de más de doce mil habitantes esta organización católica tenía 1.300 socios. El resto de las instituciones laborales que eran tres, ese año tenían 241 integrantes³⁴⁴.

Volviendo a Talca, allí tuvieron relevancia la "Sociedad de Artesanos de Socorros Mutuos" que obtiene su personalidad jurídica el 27 de septiembre de 1889 y la "Sociedad La Igualdad de Socorros Mutuos" con personería por medio de un decreto de 12 de noviembre del mismo año³⁴⁵. En 1910 ambas instituciones agrupaban a gran parte de los trabajadores. La primera contaba con 29 individuos y la segunda con 350 miembros inscritos³⁴⁶. En julio de 1888 los panaderos talquinos realizaron una huelga³⁴⁷.

³⁴² Boletín Eclesiástico de Santiago. Tomo IV. Santiago de Chile, 1867.

³⁴³ ARAVENA AZÓCAR, Pantaleón, Apuntes para las tradiciones talquinas. Santiago de Chile, s.f.

³⁴⁴ Op. cit., N° 309.

³⁴⁵ Op. cit., N° 332.

³⁴⁶ Op. cit., N° 309.

³⁴⁷ Op. cit., N° 310.

En Constitución es significativa en la centuria pasada, la "Sociedad de Socorros Mutuos Sargento Aldea" reconocida legalmente el 14 de septiembre de 1893³⁴⁸.

En Linares se funda en la década de los años ochenta, la "Sociedad Andrés Bello de Socorros Mutuos" y posteriormente nace la "Sociedad de Socorros Mutuos La Unión"; en 1910 la Sociedad Andrés Bello estaba en decadencia y tenía 140 integrantes. En cambio la Sociedad La Unión era la más importante institución laboral de la ciudad con 260 miembros³⁴⁹.

c) *Región del Bío Bío*

En la capital de la región, Concepción, coexistieron en este período una quincena de instituciones. La más importantes de ellas fue la "Sociedad de Artesanos de Socorros Mutuos" que contó con una escuela nocturna y sus asociados eran alrededor de 400. El 25 de mayo de 1881 esta institución recibió su concesión de personalidad jurídica³⁵⁰.

Como en las otras ciudades de la provincia, la "Sociedad de Obreros de San José", tenía una sección que al finalizar el siglo contaba aproximadamente con 200 socios. Además, los obreros católicos se agrupaban en la "Asociación de Obreros del Corazón de Jesús" que tenía cerca de un centenar y medio de integrantes en 1910³⁵¹.

En el vecino puerto de Talcahuano tuvo relevancia la "Sociedad de Artesanos y Socorros Mutuos" que recibe reconocimiento legal el 10 de enero de 1896. Como su homónima penquista, cuenta con una escuela primaria para la instrucción de sus agremiados³⁵². En 1910 contaba con 252 socios³⁵³.

³⁴⁸ Op. cit., N° 311, 1893.

³⁴⁹ Op. cit., N° 309.

³⁵⁰ Op. cit., N° 311, 1881.

³⁵¹ Op. cit., N° 309.

³⁵² Op. cit., N° 332.

³⁵³ Op. cit., N° 309.

En Chillán se funda en el decenio de los años setenta la "Sociedad de Artesanos La Unión" que pronto contó con una escuela para sus miembros. Llegó a tener en 1910 unos 300 socios ³⁵⁴.

La zona del carbón fue el lugar más conflictivo del sur chileno en la época. En 1859 los mineros de Lota y Coronel se rebelan; posteriormente en 1888 hay incidentes en Lota y en 1889 los obreros del ferrocarril carbonífero realizan un movimiento gremial en Laraquete ³⁵⁵. En 1898 se funda la "Unión de Obreros en Resistencia del Carbón", asociación de trabajadores con objetivo y métodos distintos a las mutualidades ³⁵⁶.

En Los Angeles es significativa la presencia de la "Sociedad de Socorros Mutuos de Los Angeles" que el 18 de diciembre de 1879 es reconocida legalmente por el Estado ³⁵⁷. Esta junto a los obreros josefinos son las instituciones de trabajadores más importantes de la ciudad en el período. En los primeros años de este siglo la sociedad mutual tenía 166 socios y los artesanos de San José, 400 integrantes ³⁵⁸.

3. SUR

a) *Región de la Araucanía*

Esta región sólo en las postrimerías del siglo se incorpora realmente a la vida nacional. Temuco, su capital, se funda en 1881, pero en 1899 ya existía una sociedad mutual que incluso tenía una escuela para la instrucción de sus agremiados ³⁵⁹. No conocemos más noticias de la actividad laboral de la zona.

³⁵⁴ Ibidem.

³⁵⁵ Op. cit., N° 310.

³⁵⁶ BLEST, Clotario. El Movimiento Obrero Chileno. En: Presencia N° 8. Santiago de Chile, 1968.

³⁵⁷ Op. cit., N° 329.

³⁵⁸ Op. cit., N° 309.

³⁵⁹ Op. cit., N° 332.

b) *Región de Los Lagos*

Prácticamente la totalidad de las instituciones mutuales de la región, son fundadas en el último decenio de la centuria pasada. Pero eso no fue obstáculo, para que se desarrollaran ampliamente, en particular en Valdivia. En esa ciudad fluvial pronto existieron 15 sociedades. Algunas de ellas eran, en 1910 la "Sociedad Musical de Obreros" con 130 miembros; la "Sociedad Carpinteros, Ebanistas y Socorros Mutuos" con 106 socios, la "Sociedad de Tipógrafos Juan Gutenberg" con 36 agremiados y la institución de damas "El Triunfo Ilustrado Femenino" con 60 integrantes³⁶⁰.

En La Unión se fundó el "Club de Artesanos, El Porvenir" que fue reconocida legalmente el 2 de junio de 1892. El número de inscritos fluctuaba en el centenar³⁶¹.

En Osorno, tuvieron al finalizar el siglo, relativa significación la "Sociedad Unión de Artesanos" y la "Sociedad de Socorros de Señoras" ambas de carácter mutual³⁶².

En Melipulli, hoy Puerto Montt, se funda en el siglo pasado la "Sociedad Unión de Artesanos" que obtiene concesión de personalidad jurídica el 25 de agosto de 1896. Posteriormente se forman la "Sociedad de Fleteros, Santa Rosa del Socorro" y la "Sociedad del Carmen de Socorros Mutuos de Señoras y Señoritas"³⁶³.

En el archipiélago de Chiloé, tuvieron al comenzar el siglo alguna relevancia la "Sociedad de Socorros Mutuos" y la "Sociedad de Artesanos", que tenían fines mutuales y de instrucción³⁶⁴. En el resto de la Isla Grande, como en las otras islas, no conocemos sociedades de trabajadores, ni movimientos gremiales.

³⁶⁰ Op. cit., N° 309.

³⁶¹ Op. cit., N° 311, 1892.

³⁶² Op. cit., N° 329.

³⁶³ Ibidem.

³⁶⁴ Op. cit., N° 309.

c) *Región de Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo*

Por su carácter eminentemente rural y colonizador, no existió actividad laboral en el siglo pasado. Además, no había en la época centros urbanos; lugares propensos a la formación de instituciones de este tipo.

d) *Región de Magallanes y la Antártica Chilena*

Prácticamente la totalidad de las instituciones emergen a la vida social en la última década del siglo XIX y todas, por cierto, en la ciudad de Punta Arenas. La mayoría de ellas pertenecen a colectividades de inmigrantes. Se exceptúa de ello la "Sociedad Chilena de Socorros Mutuos" que obtiene su personalidad jurídica el 16 de noviembre de 1899. Se podría considerar de carácter mixto la "Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos" que es reconocida por el Estado el 23 de mayo de 1894³⁶⁵.

Entre la actividad de las colonias extranjeras se pueden mencionar las mutualidades: alemana con 720 socios, croata con 327 miembros, austríaca con 300 integrantes, española con 230 socios, italiana con 130 asociados y portuguesa con 50 miembros. Estos datos pertenecen al año 1910, pero todas ellas ya existían en el siglo XIX³⁶⁶.

En 1897 se constituyó la "Unión Obrera" con connotación política y sindical. En ella tuvieron participación inmigrantes europeos de tendencia socialista. Al año de su fundación comenzaron a publicar un periódico llamado "El Obrero". Al año siguiente esta institución se transformó en el Partido Socialista, de Punta Arenas³⁶⁷.

Estas son en síntesis las actividades, finalidades y luchas de las distintas asociaciones gremiales que en las diversas regiones del país tratan de lograr mejores condiciones de vida para sus integrantes y familias.

³⁶⁵ Op. cit., N° 329.

³⁶⁶ Op. cit., N° 309.

³⁶⁷ Op. cit., N° 310.

V. PALABRAS FINALES

En el transcurso de estos apuntes, se observa que la totalidad de las instituciones laborales de la centuria tienen primordialmente fines mutuales. Como preocupación secundaria se aprecia que la instrucción de los asociados, es otro de los objetivos de ellas. Es singular la situación de las oficinas salitreras, allí las filarmónicas son populares y numerosos son los trabajadores que participan en ellas. Como ya lo señalamos, aparte de los fines recreativos, en algunas de ellas se encubren actividades gremiales.

Al referirse a este período y concretamente a las mutualidades, un dirigente sindical contemporáneo, señala que tienen por fin la "ayuda mutua sin entrar al problema del salario, de la desocupación y otros que significan conflictos con los "patrones". Se dedican a la ayuda en caso de enfermedad y muerte especialmente en el caso de esta última contingencia a través de la construcción en los cementerios de grandes mausoleos"³⁶⁸. Es cierto que los objetivos más relevantes en este tipo de organización laboral, son la ayuda en caso de enfermedad y fallecimiento del socio y sus familiares, pero no es menos cierto que en el período estudiado existen numerosos conflictos reivindicatorios. En ellos se pedían aumentos de salarios, mejoramiento de las condiciones de trabajo e incluso respeto entre obreros y empresarios³⁶⁹. Numerosos son los puntos del territorio nacional en que se produjeron conflictos, ellos son frecuentes en los centros urbanos como Santiago, Valparaíso y los puertos del litoral nortino. Pero no están ausentes también ciudades como La Serena, Concepción, y los centros carboníferos. Además en ellos se pueden indicar que participan trabajadores de actividades diferentes; muchos de estos gremios estaban organizados en mutualidades. En donde no hay conflictos de trabajadores es en la zona agraria. No hay

³⁶⁸ BLEST, Clotario, *El movimiento obrero chileno*. En: Presencia N° 8, Santiago de Chile, 1968.

³⁶⁹ RAMÍREZ N., Hernán, *Historia del movimiento obrero en Chile*. Siglo X, Santiago de Chile, 1956.

duda que allí los pobladores tenían mejores condiciones de vida que los obreros de las minas y de las ciudades. Esto en parte por el carácter paternalista que existía entre los patrones y los inquilinos del campo chileno.

El interés por lograr una mayor cultura e instrucción para sus socios es significativa en las mutualidades. Sólo en 1899 funcionaban en el país, financiadas en gran parte por ellas, 38 escuelas nocturnas para artesanos. Curiosamente ninguna de éstas funciona en las provincias de Tarapacá y Antofagasta, lugares en donde se produjeron mayor cantidad de conflictos ³⁷⁰.

El movimiento mutualista se extiende paulatinamente. En 1870 existen 13 sociedades, un decenio más tarde eran 39, luego las cifras se elevan dificultando saber la cantidad. Ya en numerosos pequeños poblados aparecen grupos difíciles de controlar. Una estadística de una oficina estatal señala que en 1910 eran 269 las sociedades de socorros mutuos en el país ³⁷¹.

Las mutualidades en general actúan en forma individual, pero en algunas ciudades existe al finalizar el siglo la tendencia de reunirse en forma estable. El 16 de diciembre de 1887 se funda en Valparaíso la "Liga de Sociedades Obreras". Posteriormente en 1894 nace la "Confederación de Sociedades Unidas de Santiago" y dos años más tarde se constituye la "Confederación de Sociedades Obreras de Tarapacá". El movimiento mutualista trata de unirse a nivel nacional y el 18 de noviembre de 1900 se llama al Congreso Social Obrero. En septiembre de 1902 se estructura en forma definitiva, en una convención a la que asisten 169 mutualidades y unos diez mil trabajadores ³⁷².

El movimiento obrero católico cuyo objetivo es similar al de las mutualidades, es relativamente homogéneo debi-

³⁷⁰ Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Memoria, 1899, Santiago de Chile, s.f.

³⁷¹ Oficina del Trabajo, Estadística de la Asociación Obrera, Santiago de Chile, 1910.

³⁷² BARRÍA S., Jorge, *Breve historia del sindicalismo chileno*, Santiago de Chile, 1910.

do a la actividad que en cada parroquia desplegó la "Sociedad de Obreros de San José", incluso tenían una directiva a nivel nacional. La primigenia "Hermandad del Sagrado Corazón de Jesús" que fue tan popular en las década de los años cincuenta subsiste después de la crisis, en algunos pueblos cercanos a Santiago e incluso en Concepción.

En los inicios de este siglo nacen las mancomunales de obreros que son: "los primeros sindicatos de obreros con características muy propias de Chile". Entre sus objetivos está la solidaridad de los trabajadores, la organización de los obreros, la protección de sus afiliados. Con ayuda asistencial, mantenían escuelas y editaban periódicos. "Eran auténticos organismos de la clase obrera, mezcla de sociedades de resistencia y de socorros mutuos"³⁷³. La primera organización de este tipo nace en Iquique y en ella se agrupan: lancheros, estibadores, cargadores, donkeros, etc.³⁷⁴. Pronto se fundan en otros puntos de la provincia y especialmente en Lota y Coronel.

Las sociedades de resistencia son otra forma de organización que inicia sus actividades en la alborada del presente siglo. Un autor señala que "son los grupos de anarquista, congregados en centros de estudios sociales que difunden su ideario en periódicos que "salen cuando pueden", los principales animadores de estas uniones de resistencia"³⁷⁵. Su vida es muchas veces efímera y su objeto es la solución de un problema determinado, para posteriormente desaparecer. Los obreros panificadores son el grupo de trabajadores que en la primera década del siglo logran consolidarse en forma estable en este tipo de organización, ello ocurre especialmente en las ciudades y pueblos del centro del país. En 1910 sólo existían 9 de estas asociaciones³⁷⁶.

Con la llegada del nuevo siglo comienzan las grandes huelgas y los violentos choques entre la policía y los tra-

³⁷³ JOBET, Julio César. *Recabarren y los orígenes del movimiento obrero y el socialismo chileno*, Santiago de Chile, 1973.

³⁷⁴ Op. cit., N° 5.

³⁷⁵ *Ibidem*.

³⁷⁶ Op. cit., N° 4.

bajadores. Hay huelgas importantes, entre otros lugares en 1901 y 1902 en Iquique, Tocopilla, Antofagasta, Santiago y la zona del carbón. En 1903 en Tocopilla, Antofagasta, Tal-tal, Valparaíso, Santiago y Coronel. En enero y febrero de 1904 paralizaron los obreros de Lota y en septiembre las salitreras ubicadas al interior de Tocopilla. El 22 de octubre de 1905, con motivo de un mitín convocado por el "Comité Pro-Abolición del Impuesto del Ganado Argentino", se produjeron choques entre la policía y los manifestantes. Durante tres días Santiago se convirtió en un campo de batalla, con innumerables muertos y heridos por ambos lados. Y así, en el resto del país, prosiguieron las huelgas, paros y choques que tuvieron su máxima expresión en 1907, cuando los obreros salitreros que estaban en huelga, reunidos en la Escuela Santa María de Iquique fueron ametrallados el 21 de diciembre. Allí caen inmolados un número indeterminado de personas.

En el proceso de la organización de los trabajadores, es de primera importancia la fundación el 18 de septiembre de 1909, de la "Gran Federación Obrera" (FOCH). Esta institución tuvo el mérito de agrupar a las instituciones laborales; "sus organizadores fueron elementos conservadores: don Pablo Marín Pinuer, iniciador de las gestiones, y Emilio Cambié, su primer presidente, desde 1909 a 1914"³⁷⁷. Sus postulados fueron en general de carácter mutualista. En lo sindical la FOCH era partidaria de armonizar los desacuerdos entre patrones y obreros, propiciaba la creación de tribunales arbitrales, perseguía el establecimiento de una jornada laboral de ocho horas, como también un salario mínimo vital³⁷⁸. Recibe concesión de personalidad jurídica en el decreto supremo N° 2.622 del Ministerio de Justicia de 11 de septiembre de 1912³⁷⁹.

La primera Convención Nacional de la FOCH se realizó en Santiago al finalizar el año 1911. "Asisten delega-

³⁷⁷ Op. cit., N° 6.

³⁷⁸ *Ibidem*.

³⁷⁹ Ministerio de Justicia. Registro de Personalidades Jurídicas, Santiago de Chile, 1930.

dos de los Consejos Federales de Taltal, Valparaíso, Calera, Llay-Llay, Santiago, Pelequén, San Fernando, Curicó, Talca, Concepción, Temuco, Valdivia y representaciones de Chañaral, Coquimbo y San Rosendo”³⁸⁰.

Posteriormente la FOCH toma otros caminos y ya el movimiento obrero que tuvo un espíritu nacional pierde ese carácter y en 1921 esta Federación decide afiliarse, a la Internacional Sindical Roja con sede en Moscú³⁸¹.

Con el siglo XX se legisla y se dictan las primeras leyes sociales en nuestro país, que pronto colocan a Chile, en esta materia, con la legislación más avanzada de los países de la América morena.

Así se aprueban, entre otros, la Ley 1.838 de 20 de febrero de 1906 de habitación para obreros; la Ley 1.990 de 20 de agosto de 1907 de descanso dominical obligatorio; la Ley 3.170 de 27 de diciembre de 1916 de accidentes del trabajo y la Ley 4.057 de 8 de septiembre de 1924 de organización sindical. Esta disposición determinó que las instituciones de trabajadores se orientaran del mutualismo al sindicalismo por las mejores perspectivas que éste ofrecía.

Esta es, en síntesis la historia de los obreros de nuestro país que durante el siglo XIX organizados en mutualidades inician la senda por tener acceso a justos salarios, jornada de trabajo de ocho horas, derecho a la previsión y a una mayor participación en la vida ciudadana.

380 Op. cit., N° 6.

381 Op. cit., N° 5.